

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 11 DE ENERO DE 2018**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	11 de Enero de 2018
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	21:30
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejala.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejala.

D. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.

D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.

D. Marina Blanco Viana, Concejala.

D. Javier Merino Martínez, Concejala.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejala.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.

D. María Luisa Alonso García, Concejala.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

. D^a M^a Angeles Martínez Lacuesta, Secretaria General



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 11/01/2018 A LAS 16:30 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación actas sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Alegaciones a la Ordenanza Fiscal nº 18 Tasa por instalación de barracas, casetas de venta
3. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Modificación de las adscripciones del Grupo Municipal Cambia Logroño.

MOCIONES

4. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando instalación de una nueva parada de taxis en las inmediaciones del Palacio de Justicia
5. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para cesión de la Calle Piqueras al Ayuntamiento de Logroño
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para dedicar una sala de la Biblioteca Rafael Azcona al poeta riojano Armando Buscarini
7. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Mixto pra el Sí a la alta velocidad en el tramo ferroviario Castejón-Logroño
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre mejoras en la convocatoria y adjudicación de las subvenciones municipales
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para declarar a Logroño ciudad libre de circos con animales
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la adhesión al Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para estudiar junto a las Asociaciones de Vecinos la transparencia del modelo de espacio de la pajarera del Parque del Carmen a otros parques de Logroño
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre calles o carriles 30 km/h, CC30 y vías ciclistas
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando un plan de actos y actuaciones municipales de homenaje a Cosme García Sáez en el bicentenario de su nacimiento
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para Homenaje a Luis Díez del Corral en el vigésimo aniversario de su fallecimiento

PREGUNTAS

15. Preguntas del Grupo Municipal Cambia Logroño relativas al convenio con la Comunidad Autónoma y la situación de la plantilla de bomberos
16. Preguntas del Grupo Municipal Mixto al Conceja de Medio Ambiente sobre el contrato de mantenimiento de farolas o puntos de luz



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones anteriores:

- 5 de octubre de 2017, ordinaria
- 9 de octubre de 2017, extraordinaria y urgente

PARTE RESOLUTIVA

2.- ALEGACIONES A LA ORDENANZA FISCAL Nº 18 TASA POR INSTALACIÓN DE BARRACAS, CASETAS DE VENTA

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS

1. El escrito presentado por D. José Pujades Martínez, en calidad de Presidente de la Asociación profesional de vendedores de prensa de La Rioja, en que solicita la supresión de la tasa que tributa el quiosco de prensa y revistas por ocupación de la vía pública, de fecha 5 de diciembre de 2017.

2. El artículo 111 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y el artículo 91 del Reglamento Orgánico del Pleno de éste Ayuntamiento.

3. El informe de la Dirección General de Gestión Tributaria de fecha 21 de diciembre de 2017.

4. El Dictamen de la Comisión informativa del Pleno de 8 de enero de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Declarar INADMITIDAS las alegaciones presentadas por EXTEMPORÁNEAS, ya que la Ordenanza que se pretende modificar, suprimiendo la tasa que tributa el quiosco de prensa y revistas por ocupación de la vía pública, Ordenanza Fiscal nº 18, que regula las Tasas por Instalación de barracas y puestos de venta, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 5 de noviembre de 1998 y su última modificación fue publicada en el BOR Nº 159 de 27 de diciembre de 2013, y por tanto no se estaba en periodo de alegaciones.

3.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ADSCRIPCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Los acuerdos plenarios de fechas 19 de junio y 10 de julio de 2015, por los que se constituyen las Comisiones Informativas.
2. El escrito presentado por el Grupo Municipal Cambia Logroño de fecha 2 de enero de 2018 por el que se modifican las adscripciones de los miembros de la Corporación.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de las siguientes modificaciones presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en las adscripciones de miembros de la Corporación:

COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA GENERAL

- Titulares: Gonzalo Peña Ascacibar y Nieves Solana Gómez
- Suplentes: José Manuel Zúñiga Suescun y Marina Blanco Viana

COMISIÓN INFORMATIVA DE PLENO

- Titulares: Gonzalo Peña Ascacibar y Marina Blanco Viana



-Suplentes: Nieves Solana Gómez y José Manuel Zúñiga Suescun

COMISIÓN INFORMATIVA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

-Titulares: Gonzalo Peña Ascacibar y Nieves Solana Gómez

-Suplentes: José Manuel Zúñiga Suescun y Marina Blanco Viana

COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

-Titulares: Nieves Solana Gómez y José Manuel Zúñiga Suescun

-Suplentes: Gonzalo Peña Ascacibar y Marina Blanco Viana

COMISIÓN INFORMATIVA DE FAMILIA E IGUALDAD

-Titulares: Nieves Solana Gómez y Marina Blanco Viana

-Suplentes: Gonzalo Peña Ascacibar y José Manuel Zúñiga Suescun

COMISIÓN INFORMATIVA DE COMERCIO, CULTURA Y TURISMO

-Titulares: José Manuel Zúñiga Suescun y Marina Blanco Viana

-Suplentes: Gonzalo Peña Ascacibar y Nieves Solana Gómez

JUNTAS DE DISTRITO

JUNTA DE DISTRITO NORTE

-Titular: Marina Blanco Viana

JUNTA DE DISTRITO SUR

-Titular: José Manuel Zúñiga Suescun

JUNTA DE DISTRITO ESTE

-Titular: Gonzalo Peña Ascacibar

JUNTA DE DISTRITO OESTE

-Titular: Nieves Solana Gómez

JUNTA DE DISTRITO CENTRO

-Titular: Nieves Solana Gómez

CONSEJOS, GRUPOS DE TRABAJO Y OTRAS COMISIONES

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD



-Titular: Gonzalo Peña Ascacibar
-Suplente: Marina Blanco Viana

CONSEJO MUNICIPAL ESCOLAR

-Titular: Marina Blanco Viana
-Suplente: Nieves Solana Gómez

CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD

-Titular: José Manuel Zúñiga Suescun
-Suplente: Marina Blanco Viana

CONSEJO MUNICIPAL DE COMERCIO

-Titular: Gonzalo Peña Ascacibar
-Suplente: Marina Blanco Viana

CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

-Titular: Nieves Solana Gómez
-Suplente: Marina Blanco Viana

CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

-Titular: Marina Blanco Viana
-Suplente: Gonzalo Peña Ascacibar

CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES

-Titular: Nieves Solana Gómez
-Suplente: José Manuel Zúñiga Suescun

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOGROÑO DEPORTE

-Titular: Gonzalo Peña Ascacibar

GRUPO DE TRABAJO DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS DE PARTICIPACIÓN

-Titular: Marina Blanco Viana
-Suplente: Gonzalo Peña Ascacibar

GRUPO DE TRABAJO DE POBREZA ENERGÉTICA

-Titular: Nieves Solana Gómez
-Suplente: Marina Blanco Viana

GRUPO DE TRABAJO DE CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE 1521

-Titular: Marina Blanco Viana
-Suplente: Nieves Solana Gómez

COMISIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS



-Titular: Gonzalo Peña Ascacibar
-Suplente: José Manuel Zúñiga Suescun

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PMUS

-Titular: José Manuel Zúñiga Suescun
-Suplente: Gonzalo Peña Ascacibar

COMISIÓN DE DESAHUCIOS

-Titular: Marina Blanco Viana
-Suplente: Nieves Solana Gómez

MESAS

MESA DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN

-Titular: Gonzalo Peña Ascacibar
-Suplente: José Manuel Zúñiga Suescun

MESA DE LA CONVIVENCIA

-Titular: José Manuel Zúñiga Suescun
-Suplente: Marina Blanco Viana

MESA DE LA MUJER

-Titular: Marina Blanco Viana
-Suplente: Nieves Solana Gómez

MESA DE LA POBREZA

-Titular: Nieves Solana Gómez
-Suplente: Gonzalo Peña Ascacibar

MESA PARA LA ELIMINACIÓN DE TRABAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES

-Titular: Gonzalo Peña Ascacibar
-Suplente: Nieves Solana Gómez

MESA PARA EL FOMENTO DEL SUELO INDUSTRIAL

-Titular: Gonzalo Peña Ascacibar
-Suplente: Nieves Solana Gómez

MESA DEL RUIDO

-Titular: José Manuel Zúñiga Suescun
-Suplente: Gonzalo Peña Ascacibar



COLEGIOS

CEIP SAN FRANCISCO

-Titular: Marina Blanco Viana

ESCUELA INFANTIL EL CUBO

-Titular: José Manuel Zúñiga

MOCIONES

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO INSTALACIÓN DE UNA NUEVA PARADA DE TAXIS EN LAS INMEDIACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 18 de diciembre de 2017, para la instalación de una nueva parada de taxis en las inmediaciones del Palacio de Justicia.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas los días 8 y 11 de enero de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que instale una nueva parada de taxis en las inmediaciones del nuevo Palacio de Justicia en la calle Murrieta.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA CESIÓN DE LA CALLE PIQUERAS AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 18 de diciembre de 2017m, para la cesión de la calle Piqueras.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 8 y 11 de enero de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que:

- I. Continúe, de manera inmediata, con la tramitación del convenio con el Gobierno regional para la cesión de la calle Piqueras al Ayuntamiento de Logroño con la consiguiente financiación.
- II. Las unidades técnicas municipales redacten el proyecto de reurbanización de la calle Piqueras para poder ejecutarla cuando pase a ser titularidad del Ayuntamiento de Logroño.
- III. Trasladar al Gobierno de la Rioja la petición de que se prohíba el paso de vehículos pesados por esta vía urbana y se procedan a desviar los mismos desde la LR-250 a la altura de la Glorieta de Marianistas por la Portalada hacia la Circunvalación.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA DEDICAR UNA SALA DE LA BIBLIOTECA RAFAEL AZCONA AL POETA RIOJANO ARMANDO BUSCARINI

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 21 de diciembre de 2017 para dedicar una sala de la Biblioteca Rafael Azcona al poeta riojano Armando Buscarini.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 8 y 11 de enero de 2018.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 10 de enero de 2018, que no ha sido aceptada por el Grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Dedicar una de las salas o instalaciones de la Biblioteca Azcona, única biblioteca municipal, al poeta riojano Armando Buscarini, identificando la misma con una semblanza del autor y su referencia histórica, así como varios de sus poemas.

Segundo: Organizar una o varias jornadas divulgativas en torno a la figura de Armando Buscarini, con el objetivo de honrar la memoria de este poeta riojano del siglo pasado.

Tercero: Ir paulatinamente dando nombre de autores riojanos que también merezcan ese reconocimiento a diferentes salas de la citada biblioteca o de otros espacios municipales relacionados con la cultura y la literatura, dedicando, asimismo, una jornada divulgativa a cada uno de ellos.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MIXTO PARA EL SÍ A LA ALTA VELOCIDAD EN EL TRAMO FERROVIARIO CASTEJÓN-LOGROÑO

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEJORAS EN LA CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 29 de diciembre de 2017, relativo a las mejoras en la convocatoria y adjudicación de las subvenciones municipales.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 8 y 11 de enero de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

1. Adelantar a los primeros días de enero el plazo máximo para la justificación de las subvenciones del año anterior concedidas a cada entidad.
2. Que la convocatoria de las subvenciones se realicen antes de finalizar el mes de enero de cada año, especialmente las relacionadas con los colectivos y asociaciones de la ciudad, y antes de finalizar el mes de mayo aquellas relacionadas con las ayudas individuales que se tramitan cada año.
3. Que el periodo de resolución de dichas convocatorias se realice como muy tarde a finales del mes de abril para las asociaciones y antes de iniciarse el curso escolar la referidas a Educación Infantil y Ayudas para Libros.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA DECLARAR A LOGROÑO CIUDAD LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para declarar a Logroño ciudad libre de circos con animales.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 8 y 11 de enero de 2018.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 9 de enero de 2018 para sustitución del punto 1º del texto original de la Moción: “Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño e instar a su cumplimiento inmediato por la Junta de Gobierno Local a: Declarar a Logroño como Ciudad Libre de Circos con Animales y de atracciones de feria con animales prohibiendo la instalación de circos y espectáculos que hagan uso de estos.” por el siguiente texto: “
Declarar a Logroño como Ciudad Libre de Circos con animales y de atracciones en feria con animales, no otorgando licencia municipal para dichas actividades si hacen uso de estos. A tal fin, la Junta de Gobierno Local incluirá dicha prohibición en aquella Ordenanza que se considere pertinente por parte de los técnicos competentes con el fin de que sea de obligado cumplimiento y con carácter permanente”

La enmienda ha sido aceptada por el Grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño e instar a su cumplimiento inmediato por la Junta de Gobierno Local a:

1. Declarar a Logroño como Ciudad Libre de Circos con animales y de atracciones en feria con animales, no otorgando licencia municipal para dichas actividades si hacen uso de estos. A tal fin, la Junta de Gobierno Local incluirá dicha prohibición en aquella Ordenanza que se considere pertinente por parte de los técnicos competentes con el fin de que sea de obligado cumplimiento y con carácter permanente.
2. Que el acuerdo entre en vigor para las próximas fiestas de San Bernabé de 2018.
3. Explorar y fomentar espacios participativos para la búsqueda de actos alternativos que no impliquen la utilización de animales en los mismos.
4. De este acuerdo se dará traslado al conjunto de colectivos sociales, animalistas y ecologistas del municipio, así como al Gobierno de La Rioja.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA ADHESIÓN AL PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada con fecha 3 de enero de 2018 por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la adhesión al pacto estatal por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 8 y 11 de enero de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño la adhesión al Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio y solicitar su cumplimiento por la Junta de Gobierno Local de los puntos del decálogo acordado en dicho pacto:

1. Impulsar la protección y adaptación normativa.
2. Promover la dinamización de la actividad agraria.
3. Reconocer el papel de los agricultores y agricultoras.
4. Impulsar la recuperación de los TAH como despensas sostenibles y fuentes de empleo y riqueza.
5. Defender los TAH y sus valores históricos.
6. Colaborar en el mantenimiento y preservación de la estructura territorial.
7. Fomentar la vinculación de los TAH a la educación.
8. Facilitar la incorporación de los productos de los TAH en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización.
9. Difundir los valores de los TAH.
10. Instar a la creación de un Consejo Estatal para la red de los TAH.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA ESTUDIAR JUNTO A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS LA TRANSFERENCIA DEL MODELO DE ESPACIO DE LA PAJARERA DEL PARQUE DEL CARMEN A OTROS PARQUES DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 4 de enero de 2018 para el estudio junto a las Asociaciones de Vecinos la transferencia del modelo de espacio de la pajarera del Parque del Carmen a otros parques de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 8 y 11 de enero de 2018.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular para la sustitución del siguiente texto del dispositivo tercero de la Moción: “Que el Ayuntamiento establezca, junto a las asociaciones de vecinos, la redacción de un convenio de colaboración con aquellas que estuvieran interesadas, como paso previo a la futura construcción de las infraestructuras necesarias, en función de la demanda y la planificación de la red de puntos de lectura” por el siguiente texto:
“Que el Ayuntamiento estudie las propuestas, junto a las Asociaciones de Vecinos, y desarrolle la fórmula de colaboración que corresponda con aquellas Asociaciones que estén interesadas en participar en una red de puntos de lectura colaborativa”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente, siempre y cuando se elimine la palabra “Federación”.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Trasladar a las diferentes Asociaciones de Vecinos de Logroño la posibilidad de contar en los parques de sus barrios con un punto de lectura gestionado en colaboración con la propia asociación de vecinos, informándose de ello en las Juntas de Distrito, haciéndoselo llegar también a las asociaciones que aún no forman parte de las mismas.

Segundo: Recoger el interés y la demanda de cada una de las Asociaciones de Vecinos para planificar una red de puntos de lectura, de manera que el modelo de la pajarera del parque del Carmen se pueda expandir a otros parques públicos de la ciudad, como un elemento participativo que se gestione principalmente desde el voluntariado.

Tercero: Estudiar las propuestas, junto a las Asociaciones de Vecinos, y desarrollar la fórmula de colaboración que corresponda con aquellas Asociaciones que estén interesadas en participar en una red de puntos de lectura colaborativa”.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE CALLES O CARRILES 30 KM/H, CC30 Y VÍAS CICLISTAS

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre calles o carriles 30Km/h, CC30 y vías ciclistas.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 8 y 11 de enero de 2018.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 10 de enero de 2018, para sustitución de texto íntegro original de la Moción: “Instar a la Junta de Gobierno Local a que las siguientes calles, Gonzalo de Berceo, Marqués de Murrieta, Carmen Medrano, Rey Pastor, Santa Justa, Duques de Nájera Chile, Huesca Pérez Galdós, Chile, República Argentina, Vara de Rey, Duquesa de la Victoria, Jorge Vigón, Colón, Padre Claret, Avda de la Paz, Madre de Dios, Doce Liger, San Millán y Luis de Ulloa, a modo de ejemplo e inicialmente, se conviertan en calles o Carriles Ciclistas a 30 Km/hora, CC30, con señalización horizontal y vertical, con medidas que ayuden a hacer efectiva la limitación de velocidad, como bandas de frenado que respeten a las bicicletas y en

los carriles CC30, protecciones flexibles para la entrada en el carril derecho, sin que lleguen a ser carriles segregados, por el siguiente texto: “ instar a la Junta de Gobierno local a que:En el marco del desarrollo de la nueva Ley de Tráfico y de la Ordenanza de Movilidad que tiene que aprobarse durante este año se proceda a impulsar el desarrollo del programa del PMUS Nº 19-MC2: propuesta de red de itinerarios ciclistas urbanos y conexiones externas, iniciándose el desarrollo del mismo este año.Se abordará en este marco el desarrollo en las calles que proceda del carril ciclista conocido como CC30”

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

4. Las enmiendas de modificación presentadas por el Grupo Mixto con fecha 10 de enero de 2018, que no han sido aceptadas por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno local a que:En el marco del desarrollo de la nueva Ley de Tráfico y de la Ordenanza de Movilidad que tiene que aprobarse durante este año se proceda a impulsar el desarrollo del programa del PMUS Nº 19-MC2: propuesta de red de itinerarios ciclistas urbanos y conexiones externas, iniciándose el desarrollo del mismo este año.Se abordará en este marco el desarrollo en las calles que proceda del carril ciclista conocido como CC30”

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO UN PLAN DE ACTOS Y ACTUACIONES MUNICIPALES DE HOMENAJE A COSME GARCÍA SÁEZ EN EL BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 3 de enero de 2018 para aprobación de Plan de actos y actuaciones municipales de homenaje a Cosme García Sáez en el bicentenario de su nacimiento.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 8 y 11 de enero de 2018.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 10 de enero, que no ha sido aceptada por el Grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:



Instar a la Junta de Gobierno Local a que:

1.Elabore un plan de actos y actuaciones municipales para el homenaje de la figura de D. Cosme García Sáez por el bicentenario de su nacimiento, en colaboración de un grupo de trabajo que se creará en el plazo de un mes, y que estará constituido tanto miembros de los grupos presentes en el Consistorio Municipal, como historiadores y conocedores de la figura de Cosme García.

2.Cree el "Premio a la innovación Cosme García", certamen de carácter anual cuyo objeto sea el de premiar aquellas innovaciones más destacadas presentadas por concursantes procedentes de La Rioja, cuya primera edición debería de tener lugar durante el mes de septiembre del año 2018, en coincidencia con el bicentenario del nacimiento de D. Cosme García Sáez.

Lleve a cabo las gestiones necesarias para la elaboración y posterior emplazamiento de una efígie del submarino "Garcibuzo" , en base a los planos originales. Dicha réplica deberá de estar lista para antes del 27 de septiembre de 2018, día en el que tendrá lugar un acto oficial abierto al público en homenaje a la figura de de D. Cosme García Sáez por el bicentenario de su nacimiento.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA HOMENAJE A LUIS DÍEZ DEL CORRAL EN EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 4 de enero de 2018, para homenaje a Luis Díez del Corral en el vigésimo aniversario de su fallecimiento.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 8 y 11 de enero de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que:

1 El 7 de abril de 2018 realice un acto municipal para homenajear la figura de D. Luis Díez del Corral, en el vigésimo aniversario de su fallecimiento.

2 En el mismo día, se celebre en algún espacio público una conferencia o charla cuyo tema sea la vida y obra de D. Luis Díez del Corral.





DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de 11 de enero de 2018, siendo las 16:30 horas.

Asunto nº 1: Aprobación de actas de sesiones anteriores: 5 de octubre de 2017, ordinaria y 9 de octubre de 2017, extraordinaria y urgente.

Sr. Presidente: Se aprueban por unanimidad.

Asunto nº 2: Alegaciones a la Ordenanza Fiscal nº 18, Tasa por instalación de barracas, cassetas de venta.

D. Adolfo Vicente Ruiz: Desde el Partido Socialista, una vez analizadas las alegaciones a la Ordenanza Fiscal, entendemos que no era objeto de debate, pero si la Asociación había adquirido un compromiso, tal como figuraba en el escrito, del Concejal, que manifestó su gran disposición para tratar el asunto e incluso se comprometió a modificar la Ordenanza, al no obtener respuesta impulsó las alegaciones. El Partido Socialista ya presentó en su día una moción para solventar esta situación.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 3: Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la modificación de las adscripciones del Grupo Municipal Cambia Logroño.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Asunto nº 4: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando instalación de una nueva parada de taxis en las inmediaciones del Palacio de Justicia.

D. Adolfo Vicente Ruiz: El traslado del Palacio de Justicia del centro de la ciudad a la calle Murrieta ha conllevado un cambio en los hábitos de movilidad en Logroño, teniendo que hacer un esfuerzo por parte de todos para adaptarnos. Si bien bajo el punto de vista del transporte público disponemos de un servicio adecuado, en cuanto a taxis no tenemos ese servicio.

En la ubicación anterior, los que acudían a los juzgados podían utilizar la parada de taxis de la zona de El Espolón. Actualmente el Palacio de Justicia no dispone de ninguna parada de taxi cercana, siendo las más próximas las del Parque del Semillero, a la altura de la calle Huesca nº 61-63 y la de la Fuente de Murrieta.

Habrá que tener en cuenta que cerca del Palacio de Justicia contamos con la Consejería de Educación, con alguna Dirección Regional y con actividades puntuales, como la época de hacer la declaración de la renta.

Ya en 2015 se trajo una propuesta de la Asociación de Taxistas para analizar distintas ubicaciones y se presentó un escrito al Sr. Sáinz Yangüela solicitando la aproximación de la parada de taxis. El colectivo de taxistas tiene distintas propuestas para acercarse al Palacio de Justicia y nos consta que se las han transmitido al Sr. Iglesias, pero todas pasan por tener solamente una parada. Si es en la calle Viveros, como proponen, se tendría que retirar la otra y siempre teniendo en cuenta que la paradas de taxis puedan tener giro, tanto a la izquierda como a la derecha, y mejorar la visibilidad.

Actualmente la parada del Parque del Semillero tiene 10 clientes al día, cuando tienen un edificio con una rotación de cerca de 1.700 personas. Creemos imprescindible, una vez reunidos con la Asociación de Taxistas, mejorar la situación de esa parada.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Félix Francisco Iglesias: Si tuviéramos que votar con lo que dice la parte expositiva de su moción, lo tendríamos muy difícil, aunque en su intervención ha argumentado temas que no están dentro de la misma.

Efectivamente, en el año 2012 hablaron con el Sáinz Yangüela y en esta legislatura con este Concejal y no sólo de esa parada, sino de varias de la ciudad. Paradas que todas han sido estudiadas y valoradas en su justa medida por los técnicos de este Ayuntamiento y han sido desechadas, no sólo por ellos, también por la empresa ATRIO, que aglutina 88 de las 95 licencias del taxi de Logroño. Ellos desechan esas paradas en el entorno de la Fuente de Murrieta, además lo hacen por escrito al Ayuntamiento.

Como medio de vida, como negocio, ellos están a favor de que esas paradas estén lo más cerca al Palacio de Justicia, y creo que en esto estemos de acuerdo los 27 Concejales y las 95 licencias de taxis, pero el Palacio de Justicia tiene determinados condicionantes que impiden que haya una parada en el perímetro más cercano a dicho Palacio, no ya de taxis, sino de cualquier vehículo, de bicicletas o de motos.

Usted habrá estudiado convenientemente el entorno del Palacio de Justicia y habrá visto que están los giros a la izquierda, a la derecha y las bandas de aparcamiento estratégicamente colocadas para evitar, en este caso, posibles atentados y no hay ninguna cercana al Palacio de Justicia. En ningún lado del perímetro tiene banda de aparcamiento, ni ningún aparcamiento de vehículo que pueda tener peligro

Esto se les ha explicado a los taxistas y se ha consensuado con ellos, porque tenemos la prohibición por tráfico y por agilidad y seguridad vial del giro a la izquierda de la calle Viveros, que



hay una doble continua y no se puede girar hacia la izquierda para subir hacia Murrieta, sentido oeste de la ciudad.

Al final, los tránsitos de los clientes del Palacio de Justicia serían todavía mayores que los que tienen, que son aproximadamente unos 300 metros, sin semáforos, con cedas el paso y calles que no tienen colapso de tráfico; no hay ninguna densidad de tráfico elevada desde la calle del Parque del Semillero hasta la calle Viveros con la esquina del Palacio de Justicia, donde normalmente recogen los taxistas.

En cuanto a la movilidad, es cierto que ha cambiado. Antes, la mayoría de las personas no cogían taxi, sino que iban andando al Palacio de Justicia porque estaba muy a mano de bufetes de abogados y procuradores y los propios usuarios del juzgado iban andando.

En esta nueva zona muchos funcionarios o personas que van a trabajar a los juzgados han comprado plazas de aparcamiento en la zona, algunos han cambiado sus oficinas y las han acercado al entorno y los usuarios tienen unas buenas combinaciones de transporte urbano para llegar allí. En el entorno hay aparcamientos subterráneos donde pueden aparcar. Es decir, la densidad de vehículos que ha llegado al Palacio de Justicia no es tanta como para tener un colapso de las calles.

En cuanto a la parada que solicita en al moción vamos a votar en contra por la imposibilidad técnica, por la imposibilidad de seguridad y porque la asociación que acoge a 88 de las 95 licencias no ve viable la parada en el entorno para que puedan estacionar diez vehículos.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Antonio Fuertes: Tal como está redactada la moción, sobre todo la parte deliberativa, más que una moción hubiera sido mejor un Ruego en Pleno o plantearlo en Junta de Distrito o en la Comisión que corresponda. Con tres líneas para deliberar no queda demasiado claro, pero una vez hablado con el Grupo Socialista, en principio vamos a votar que sí, siempre que se tenga en cuenta las decisiones y opiniones de la Asociación de Taxistas.

D^a Marina Blanco: Vamos a apoyar esta moción ya que consideramos importante acercar una parada de taxis al Palacio de Justicia porque será mejor para todos los usuarios del mismo y para los taxistas. La parada del Parque del Semillero está infrautilizada y convendría ver si se puede mover al otro lado del parque y así estar más cerca del Palacio de Justicia o cambiar de ubicación, pero cumpliendo todos los criterios técnicos.

Además, creemos necesario considerar el poner aparcamientos para bicicletas en esa zona, porque es un medio de transporte utilizado en esta ciudad y que se pueda ir al Juzgado con ella y poder aparcarla, porque muchos logroñeses y logroñesas la utilizamos.

D. Vicente Adolfo Ruiz: En la moción se habla de las inmediaciones. No decimos dónde tiene que ser, sino que hablamos de acercar una parada de taxis a un edificio que tiene una demanda. Pedimos que se analice y que se estudien las inmediaciones, no que se ponga exactamente en calle Viveros o en calle Fauto Elhuyar.

La parada actual con seis personas al día no es la más adecuada, cuando tenemos dos edificios, la Consejería y el Palacio de Justicia, con 1.700 personas. Además, todas las actuaciones judiciales se hacen con taxi, por tanto, pedimos que se analice.

Efectivamente, la calle Viveros tiene giro hacia la izquierda. ¿Qué pasa si ese giro a la izquierda lo permitimos para servicios públicos? Necesitamos 20 metros. Ese giro ha estado hasta hace poco abierto y no tenemos constancia de que haya habido incidencias por ello. Se lo hemos preguntado a la Policía Local y nos lo han confirmado. Planteamos la necesidad de que se coloque en las inmediaciones para mejorar el servicio, para mejorar la visibilidad y para mejorar el transporte.

En cuanto al tema de seguridad, posiblemente no se pueda poner delante de la puerta, pero en eso estamos de acuerdo y no lo pedimos, simplemente pedimos un acercamiento. Técnicamente dice que tampoco es viable, no lo sé, porque no decimos cómo hay que hacerlo. Simplemente pedimos que nos sentemos con los taxistas y ver qué posibilidades hay para mejorar ese servicio.

Quiero dar las gracias al resto de Grupos que apoyan la moción, que se han percatado de esta necesidad.

D. Félix Francisco Iglesias: En mi anterior intervención he dejado muy claro que esto no es flor de un día, ni una invención de este Concejales porque hayan traído esta moción, sino que se viene estudiando por parte de los técnicos y de los taxistas, como mínimo desde que yo estoy en esta Concejalía delegada, desde el año 2015.

Los taxistas tienen muy claro que en los laterales de las calles es imposible. Me estoy refiriendo a las calles del entorno Fausto Elhuyar y Viveros. Por la parte posterior del Palacio de Justicia está más cerca la parada del Parque del Semillero. Por otra parte, una parada en la otra acera de la calle Murrieta supondría diez estacionamientos menos y unos tránsitos mayores en cuanto a los desplazamientos hasta la rotonda de la calle Carmen Medrano para aquellos ciudadanos que quieran bajar al centro de Logroño.

Permitir girar en contra dirección no es un caso para los taxis, es para bomberos, para policía local, ambulancias o cuerpos de seguridad del estado, pero nunca para los taxis, éstos se comportan en la ciudad como un vehículo particular. Es verdad que es un servicio público, pero por quien emite las licencias, que es el Ayuntamiento de Logroño, no porque pueda tener determinadas exenciones.

Otra cosa es que el Ayuntamiento en determinados sitios de aglomeración pueda dejar acceder a los taxistas, pero siempre cumpliendo el código de circulación, nunca en contra dirección o en

contra de las marcas viales o verticales. Por tanto, su argumentación es difícilmente asumible a la hora de poner la parada de taxis en la calle Viveros.

Los demás Grupos que van a votar a favor será porque están de acuerdo en que en el entorno hay un emplazamiento viable, con facilidad de acceso y accesibilidad de los usuarios, cercano al Palacio de Justicia y sin incumplir ninguna parte del código de circulación, porque, supongo, que si votan a favor es porque lo han analizado y tienen claro la ubicación; de lo contrario, esta moción es un brindis al sol.

Piden que se haga ¿dónde? El Palacio de Justicia tiene muchos condicionantes de seguridad, que es lo principal en esa instalación y que tenemos que tener en cuenta a la hora de poner cualquier servicio.

Han dicho que no hay aparcamientos de bicicletas, pero no es así, ya que están en el parque posterior del Palacio de Justicia y no se pueden poner, por seguridad, en la parte frontal o en los accesos laterales. Los jardines tan amplios y la acera tan amplia en el frontal del Palacio de Justicia son por seguridad. Estamos hablando de colocar determinados servicios en un lugar donde tenemos que ser cautos y la urbanización que se hizo en el entorno del Palacio de Justicia con árboles entre las plazas de aparcamiento no es baladí, fue para que haya una visibilidad desde las cámaras de seguridad a todo el Palacio de Justicia. No le estoy hablando de política, sino de argumentación técnica y de estudio por parte de los técnicos.

Con todos esos argumentos se habla con la Asociación de Taxistas hace año y medio y ya la tienen descartada. Por el giro a la izquierda no puede ser en la calle Viveros y ellos no quieren en la acera de enfrente por el sol en verano. Imagínese con 40 grados y el motor en marcha, con lo cual más CO₂, que dirá el Sr. Zúñiga y tendremos que valorar esto a la hora de ubicar una parada. Si nos vamos alejando, su moción cae completamente porque alejamos la parada del entorno del Palacio de Justicia.

Por todas estas argumentaciones el voto del Gobierno es en contra y no por un capricho, sino fundamentalmente porque los taxistas, por escrito, la han descartado.

Ellos querían la parada en Viveros, pero no puede ser por el giro a la izquierda. Yo recuerdo haber hablado en alguna Comisión Informativa de Urbanismo de la supresión de esos giros y todos estábamos de acuerdo en que cuantos menos hubiera, menos problemas tendríamos de agilidad de tráfico. Con lo cual, si queremos ser coherentes, tendremos que pensar qué hablamos en un sitio y defendemos en otro.

No solo se ha estudiado esta parada. Se han estudiado otras de la ciudad y como se suele decir que otra sociedad es posible, otra parada es posible, pero cerca del Palacio de Justicia no es posible.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y el voto en contra le Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría la moción presentada..

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para cesión de la calle Piqueras al Ayuntamiento de Logroño.

D^a Beatriz Arráiz: En la exposición de la moción viene explicada la situación de la calle Piqueras y el porqué de esta moción. La situación de la calle Piqueras es anómala cuanto menos, al ser una calle de la ciudad de Logroño ya consolidada, pero que es de titularidad regional. No es una situación única, ya ocurrió con otras calles como Avda. de Burgos. Esta situación anómala impide iniciar acciones físicas de reurbanización por parte del Ayuntamiento y esto debe de solventarse lo antes posible.

El barrio de La Estrella, en concreto su Asociación de Vecinos, ha reivindicado en varias ocasiones dos problemas fundamentales, que seguramente tendrán más, que vienen provocados por el exceso de tráfico que tiene esa calle, muy saturada, por el Hospital San Pedro, por el tráfico generado por los vecinos de Villamediana, por los camiones que vienen de la LR-250 etc. lo que provoca problemas al peatón.

El Grupo Socialista presenta esta moción porque ya en 2010 se inició el trámite administrativo de solicitar al Gobierno de La Rioja la cesión de esta calle. En abril del año 2010 se solicitaba el tramo que iba de Puente Madre a la rotonda de la LO-20 y se nos contestó en aquel momento, siendo Alcalde Tomás Santos, que debía ser toda la calle al completo. En noviembre se solicitaba la calle completa y ahí se ha quedado este tema.

Como toda situación que no mejora acaba empeorando, el paso de los años lo que ha hecho es agravar esta situación de excesivo tráfico y ya es hora, año 2018, de solucionar esta situación anómala, aunque nada extraordinaria, porque ya se han dado otros casos, como he dicho antes.

Esta mañana nos hemos enterado que se ha hecho algo, pero estén tranquilos que no tenemos a nadie infiltrado en sus filas, ya que ahora nos dirán que ya sabíamos lo que iban a hacer, pero nada de eso, simplemente deducíamos la situación y tampoco hay que ser un detective muy avisado, porque la Asociación de Vecinos lo ha venido reclamando y esta mañana, parece ser, que se ha llegado a algún tipo de acuerdo con el Gobierno de La Rioja.

Explíquennos en qué términos va a ser el cambio de titularidad, sobre todo, porque si las actuaciones de reurbanización que haya que hacer en la Calle Piqueras las va a hacer el Gobierno de La Rioja, nos gustaría que fuera el Ayuntamiento quien determinara cuáles deben ser esas actuaciones o al menos dé el visto bueno. Nos expliquen la novedad de esta mañana y qué va a ocurrir y si se cumple lo que la moción del Grupo Socialista solicita, esperamos contar con el apoyo de todos.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Félix Francisco Iglesias: Sra. Arráiz, antes de utilizar mi turno en contra y por una cuestión de orden e hilándolo con sus palabras, le pediría que a la vista de los acontecimientos que ha podido leer en prensa esta mañana y por lo que nuestro Grupo informó en una nota de prensa el 27 de diciembre de 2017, deje esta moción encima de la mesa, puesto que sus expectativas están cumplidas. Le pido que la deje encima de la mesa y yo le explico cómo están las negociaciones.

D^a Beatriz Arráiz: No lo acepto, porque creo que un anuncio en prensa no es suficiente para convencernos a todos de que esto lo van a hacer. Si ustedes están por la labor, cosa que no dudo, voten a favor de la moción.

D. Félix Francisco Iglesias: No podemos votar a favor de su moción aun compartiendo la filosofía de que la calle Piqueras o la LR-250, como es su denominación actual, pase a manos municipales, porque es un anhelo histórico de todos los Equipos de Gobierno que han estado en este Ayuntamiento. Es una anomalía que en otros municipios de menos población se da y en el nuestro queda como resto de las antiguas entradas y salidas a la ciudad.

Le pedía que dejara la moción encima de la mesa porque las cosas de palacio van despacio y usted lo sabe porque ha estado gobernando. El anuncio que ha hecho la Alcaldesa esta mañana en la firma del Convenio de Capitalidad no viene motivado por una moción. Si piensan que nos movemos por estos impulsos yerran bastante y no entienden como funcionamos. Llevamos trabajando con el Gobierno de La Rioja, yo al menos como Concejal delegado, desde el comienzo de esta legislatura, pero me consta que los compañeros en la legislatura anterior intentaron por todo los medios conseguir, si no la transferencia, al menos el arreglo de esa calle por parte del Gobierno de la Rioja.

No podemos apoyar tampoco su moción, porque la circunscriben a un momento puntual de 2010, año en que hacen dos acuerdos de Junta de Gobierno que ahí se quedan y desde noviembre de 2010 a 2011, año que ustedes salen del Gobierno, pudieron haber trabajado en el convenio que piden en su acuerdo de Junta de Gobierno. Resumiendo mucho, en ese acuerdo decía: denos dinero, nuestros técnicos hacen el proyecto y luego nosotros ya arreglamos. Esto esta superado en las Administraciones. La crisis nos dejó sin dinero y los acuerdos ahora se toman de otra manera y así llevamos trabajando desde hace más de dos años con el Gobierno de La Rioja, además en tres vías, en la de la titularidad, en la del arreglo de la vía y en la de la parte del tránsito de camiones.

Estas cosas no dependen sólo de una Administración, hay parte implicadas como la Dirección General de Tráfico y la Demarcación de Carreteras, que también tienen algo que decir, así que el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño no pueden tomar decisiones bilaterales en este asunto.

Al albur de su moción, diré que el 26 de junio de 2017 después de muchas conversaciones en las que estábamos presentes este Concejal que les habla, el Director General de Obras Públicas del

Gobierno de La Rioja y dos técnicos de alto nivel de las dos administraciones, se cerró el acuerdo para que el Gobierno de La Rioja arreglara la LR-250 y una vez hecho como los técnicos municipales estimaran, el Ayuntamiento de Logroño se sentaría con el Gobierno regional para hablar de la transferencia de la titularidad de la vía.

Le digo que se cerró porque el Gobierno regional adjudicó la redacción del proyecto de reforma de la LR-250 desde el chalet de Sabas hasta el límite del término municipal, por un importe de 19.844 euros a la empresa Tipsa. Esta empresa está trabajando desde el mes de octubre en este proyecto y tiene previsto entregarlo al Gobierno de La Rioja a finales de febrero de este año. Así que como verán, no se hace cuando presentaron la moción hace 15 días. El proyecto consiste en la reforma de la calzada, en la reforma de las bandas de aparcamiento y en la reforma de la iluminación, todo ello de titularidad autonómica.

El Gobierno de La Rioja no va a ejecutar ese proyecto tal cual, sino que una vez redactado, los técnicos municipales de la Concejalía de Vías Urbanas lo van a supervisar y verán si cumple con los estándares de las vías urbanas, es decir, no queremos que nos hagan un proyecto de carretera para la calle Piqueras futura, sino que queremos que el proyecto se adapte a lo que va a ser la trama urbana ya consolidada cuando sea de nuestra titularidad.

Una vez que los técnicos municipales supervisen ese proyecto, se les remitirá con los reparos que haya o con el beneplácito de la Concejalía del Ayuntamiento de Logroño y a partir de ahí el Gobierno de La Rioja se ha comprometido y los Grupos Políticos, excepto Cambia Logroño y Partido Riojano, estamos representados en el Parlamento regional y se están negociando los presupuesto. El compromiso del Gobierno de La Rioja es que haya una partida para la ejecución en el último trimestre de este año 2018 y licitar en el mes de junio o julio de este año. Todo esto no sale de su moción, sino que se viene hablando desde hace mucho tiempo.

Con todos estos argumentos le pedía que retirara la moción, porque no podemos votar a favor de seguir con los acuerdos de Junta de Gobierno de ustedes, porque se ha visto superado, ya que el Gobierno Central no aporta dinero cuando hace transferencias de carreteras y el gobierno de La Rioja no va a aportar dinero para remodelar la calle, sino que serán ellos los que la remodelen y nosotros la recibiremos si se llega a un acuerdo en la recepción, que ya es harina de otro costal.

En cuanto al tránsito de vehículos es un sentir de este Equipo de Gobierno actual y del anterior. Hay múltiples escritos, reuniones y en la del 26 de junio se alcanzó el compromiso de elevar el primer paso de peatones que hay al entrar a la LR-250 desde la rotonda sobre la LO-20. Ese trabajo se ha hecho hace escasas tres semanas. Esta seguridad vial que hay que darle al barrio de la Estrella ya se trató en este Pleno hace algún tiempo.

El Gobierno de la Rioja está trabajando con las otras Administraciones implicadas para restringir el tránsito de camiones y espero que en breves días, porque las conversaciones están muy avanzadas, veamos las señales de prohibición del tránsito de camiones y sea limitado por la actual LR-250 a lo que tenemos en el resto de viario, que son 12,5 toneladas.

Todo esto que le estoy diciendo no se hace ni se negocia desde hace 15 días, sino que se lleva trabajando desde hace mucho tiempo.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Iglesias no pasa nada por reconocer que ustedes trabajan a ritmo de moción y de petición de la oposición. El Sr. Merino en el debate del Estado de la Ciudad reconoció que en ocasiones el Equipo de Gobierno se pone a trabajar ante la insistencia del Partido Riojano y no pasa nada, de hecho, le honra al Sr. Merino reconocerlo y yo se lo agradezco.

Justifica que llevan trabajando tiempo y que el Gobierno de La Rioja va a hacer una inversión y sus técnicos lo van a supervisar. O se ha explicado muy mal o yo no soy capaz de entender que eso justifique que lleven trabajando en este asunto.

Como ha dicho, todas las Corporaciones que han pasado por aquí han hecho esa petición. Por tanto, vamos a apoyar la propuesta del Partido Socialista y esta claro que el Gobierno de La Rioja no va a dar solución a esa calle en la línea que demandan los vecinos; como también está claro que es una irregularidad tener un trozo de carretera cuando es una calle consolidada y no entiendo la postura del Gobierno de la Rioja.

Me cuesta, ya lo saben, entender las negociaciones que hacen ustedes con el Gobierno regional, porque creo que es una cosa sencilla. Esa carretera está absorbida por la ciudad de Logroño y sería lo lógico que nosotros la gestionáramos porque tenemos más capacidad de atender las demandas de los vecinos; éstos, me decían que hace años había señalizaciones verticales que prohibían el paso de vehículos pesados, pero el Gobierno de La Rioja decidió retirarlos y volvió el problema.

La Asociación de Vecinos ha pedido que esa vía sea de Logroño y que se mejore la seguridad. Para ellos y para todos los vecinos es más fácil negociar con el Ayuntamiento que con el Gobierno, con lo cual vamos a apoyar la moción del Partido Socialista, incluso les voy a apoyar a ustedes en todas las gestiones que dicen llevan meses haciendo.

No entiendo el porqué van a votar en contra, pero si les sirve de algo mi apoyo, aunque ya sé que no, dense por apoyados.

D. Julián San Martín: Tampoco entiendo el porqué el Equipo de Gobierno va a votar en contra.

El año 2010 en Junta de Gobierno el Partido Socialista pidió un convenio para que se cediera la calle Piqueras, pero sin plazos y sin financiación. Desde entonces ¿El Partido Socialista en su Grupo parlamentario lo ha vuelto a pedir? En 2017 y 2018 no. La que lo pide es la Alcaldesa, pero pide que pase la LO-20 a su paso por Logroño y sea calle y 250 millones de euros.



El año pasado el Grupo parlamentario de Ciudadanos sí presentó una enmienda a los presupuestos de 2017 para el traspaso de esta vía, desde el chalet de Sabas hasta la calle La Ribaza que es parte de Logroño, con una financiación de 550.000 euros para mejorar el firme y la urbanización de los 6.075 metros cuadrados de esta calzada. La contestación del Consejero, el Sr. Cuevas, textual: "Si el Ayuntamiento quiere esta calle le ponemos un lacito y vuestra queda, pero sin financiación". El desprecio de este Consejero hacia Logroño es bien conocido, pero esta frase lapidaria lo demuestra.

Ahora el Equipo de Gobierno dice que hay presupuesto para ello, pero yo me he ganado media dioptría mirando el anteproyecto que presentó el Gobierno de La Rioja y no he visto ninguna Partida específica para ello.

No sé a quien creer. Como dice el Sr. Antoñanzas, no me creo a ninguno de los dos. Alguien no está diciendo la verdad, porque uno dice que va a dar la calle sin financiación y usted dice lo contrario, lo cual, me alegraría, ya que lo que queremos los logroñeses es que sea una calle de Logroño, no la LR-250

Una pregunta a modo de chascarrillo. Una calle que es de Logroño, pero es carretera autonómica si y yo aparco en doble fila, ¿me puede multar la Policía Local?

Votaremos que sí, porque la ciudad tiene que tener autonomía en sus calles y no tener que hacer de manera provisional, como se ha hecho en esta calle. Antes de hacer el soterramiento teníamos una rotonda provisional, no teníamos ni iluminación, ni pasos de cebra.

Esperamos que ustedes también voten que sí para que se haga de una vez.

D. José Manuel Zúñiga: Es sorprendente el voto en contra del Partido Popular. Igual ha usado el turno en contra, pero cambia de opinión.

Hay una moción que pretende unas cosas; ustedes nos hablan de unas negociaciones que han estado llevando con mucho sigilo y durante mucho tiempo, pero, ¡qué casualidad! hoy salen reflejadas en la prensa.

Si hay que tener sigilo para esas negociaciones, se lo podían haber llamado esta mañana, haber seguido trabajando ustedes y habernos comunicado a los Grupos, hasta en sesión secreta, que estaban trabajando con el Gobierno de La Rioja para lograr la financiación de estas obras. Otra cosa no entiendo.

Cuando leí la moción, me dije que no iba ni siquiera a hablar, simplemente decir "sí", porque nos beneficia a todos los logroñeses y no entiendo que si todos queremos lo mismo, no nos pongamos de acuerdo para votar y como han dicho los Grupos anteriores, les apoyaremos en todas las negociaciones que tengan con el Gobierno de La Rioja.

Felicitémonos porque todos estemos de acuerdo, que es una de las pocas veces.

D^a Beatriz Arráiz: Me gustaría que el Grupo Popular votara a favor de la moción, porque no he encontrado nada en sus argumentos que les impida ese voto.

Ha coincidido, vamos a dejarlo así, en que presentada la moción, ustedes hoy anuncian que ese convenio con el Gobierno de la Rioja está en marcha. Es una casualidad de las que ocurren.

Lo que no puedo entender es que para el cambio de titularidad lleven trabajando legislatura y media, es decir, más de seis años para este tema. Esto sí que me sorprende, para al final estar en la fase de redacción del proyecto de remodelación de la calle.

He creído entender, y si no ya me corregirá, que la remodelación de esta calle la haría el Gobierno de La Rioja y los técnicos municipales darían el visto bueno. Aunque nos gustaría, como decimos en la moción, que fuera el Ayuntamiento el que realizara el proyecto y la reurbanización, de esto no vamos a hacer guerra. Si se firma un convenio y es bueno para la ciudad y el barrio de la Estrella, adelante.

Tenemos que hacer de nuevo un acto de fe, que es lo que solemos hacer muchas veces en este Pleno, para después de legislatura y media estar en la fase de redacción del proyecto de reurbanización de esta calle. Igual que antes sobre la parada de taxis en torno al Palacio de Justicia, que llevan toda una legislatura. A este ritmo de impulso político tengo que ser un poco escéptica cuando dice que esta todo en marcha.

Me gustaría que votaran a favor, porque demostrarían que existe de verdad voluntad política, más allá de una rueda de prensa, anunciada esta mañana. Además, como ha salido el Convenio de Capitalidad, la calle Piqueras entre otras cosas, no sabemos ni en qué condiciones.

Los socialistas, que en cuatro años debimos hacer cosas horribles, conseguimos la titularidad de Avda. de Burgos en cuatro años y ustedes llevan, según ha dicho, dos legislaturas trabajando en ello y es que trabajan tan discretamente que no acabamos de ver el fruto de su trabajo.

Presentada esta moción y coincidiendo todos en las bondades de que esto se lleve a cabo y llegar a buen puerto, me gustaría que ustedes votaran a favor y así demostrarían que por parte de ustedes existe voluntad política. Si votan en contra y no vemos físicamente obras en la calle Piqueras, algún tipo de actuación o fechas de titularidad municipal, me cuesta creerle y por tanto, me gustaría que votaran a favor de esta moción.

D. Javier Merino: No estábamos hablando de una cuestión de fondo, sino de una cuestión de forma de presentación de la moción. ¡Una vez más!

Nosotros somos los primeros que queremos que se convierta en calle de Logroño. Llevamos peleando eso mucho antes de que se sentara usted aquí Sr. Zúñiga, desde la oposición, cuando el Partido de la Sra. Arráiz era Equipo de Gobierno.

Mi Concejal ha dicho algo muy importante que han dejado pasar y es que tal como trae la moción el Partido Socialista entendemos que no la podemos aprobar, por eso le pedíamos que la dejara encima de la mesa, porque estando de acuerdo en el fondo, la fórmula que piden en la moción no es lo que estamos negociando para llegar al fin que todos queremos. Este Equipo de Gobierno va a conseguir que esa calle autonómica sea Avda., pero la fórmula que pide el Partido Socialista no sirve, igual en 2010 sí, pero siete años después, no.

Se están llevando a cabo negociaciones con el Consejero y la Consejería de Fomento y no admito al Sr. Portavoz de Ciudadanos que hable así de un Consejero que está invirtiendo mucho dinero en esta ciudad; no se lo admito, porque esa Consejería está financiando y ayudando a obras tan importantes como la estación de autobuses o el soterramiento.

Dicen que en seis años no hemos sido capaces de abrir una calle, pero le diré que en seis años de gobierno no sólo te puedes dedicar a una calle. En el barrio de la Estrella hay muchos asuntos que resolver y se lo está diciendo el Concejal de Distrito Sur, que tiene que ir muchos días a estar con los vecinos, que son los primeros que llevan reclamando esa Avda., hasta el punto de que han estado en el despacho del Consejero.

Es un proyecto que viene de lejos, pero el matiz de la negociación es que el Gobierno de La Rioja va a invertir 600.000 euros en la calle Piqueras y a partir de ahí, el Gobierno municipal reurbanizará las aceras y se convertirá en vía urbana.

En seis años hay que hacer una grada en un estadio, hay que reurbanizar el PERI Río Alhama, poner wifi, más iluminación, mejorar aceras, poner el banco que desapareció en Valderuga, pasos de peatones..... Es decir, hay que hacer muchas otras cosas, además de negociar grandes infraestructuras como esta. En seis años también hay que conseguir que el Distrito Sur esté mejor conectado, porque le recuerdo que su Gobierno dejó taponado el barrio de Cascajos, que no fueron capaces de abrir la calle Lope de Vega y vino este Gobierno y la abrió. Piqueras-Piquete para mejor conectar con el barrio de la Estrella, que baja más allá de lo que ustedes creen; las conexiones de Maristas, Tirso de Molina, las conexiones de Avda. Colón para conectar Cascajos con el centro.....todo hecho para ayudar a que la circulación mejore.

Fíjese todo lo que hemos hecho en seis años. Un ejemplo de sus cuatro años fue la conexión de Los Lirios con el barrio de la Estrella y no pusieron ni farolas, que las pusimos nosotros y también se acordarán de lo mal que se hizo el asfaltado.

Cada uno asume sus errores y sus aciertos y le puedo decir que este Gobierno municipal lleva mucho avanzado con esta Consejería para que se convierta en Avda. y por no hablar de que fue el

Partido Popular y un Gobierno del Partido Popular el que hizo el Hospital San Pedro, que está en el barrio d la Estrella, porque parece que no hubiéramos hecho nada allí.

Ya le he dicho varias cosas en las que hemos actuado, pero ustedes cuando vienen épocas electorales, incluso un año antes, como hizo el Sr. Santos, piden la urbanización o tomar la calle. En noviembre de 2010 hubo un acuerdo y quedaban seis meses para las elecciones, pero no hicieron nada y cuando se pide una calle hay que negociar.

Ahora, por suerte y gracias a la sintonía con la Consejería de Fomento, van a invertir 600.000 euros para tener una mejor calle Piqueras y a partir da ahí actuaremos.

Aparcamientos, wifi, grada en estadio, aceras etc. y todo a base de estar con los vecinos y escuchar sus peticiones. Cada vez que estoy con la Asociación de Vecinos me llevo un listado de 10 ó 15 cosas y la calle Piqueras siempre ha estado ahí.

A lo mejor nuestro error fue decir que no estaba muy avanzado, pero si lo hubiéramos anunciado sin tener nada nos hubieran dicho que hacemos brindis al sol.

Ya sé que su labor es de oposición, pero respeten que este Equipo haga su acción de gobierno, como es transformar esta calle en Avda. Debería ser al revés, tendrían que sumarse a lo que estamos consiguiendo. La diferencia es que con ustedes los logroñeses hubieran pagado 23 millones por una estación de autobuses y con este gobierno van a pagar cuatro. Súmense a la acción de gobierno del Partido Popular porque les iría mucho mejor.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y la abstención del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría la moción propuesta.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para dedicar una sala de la Biblioteca Rafael Azcona al poeta Riojano Armando Buscarini

D. Rubén Antoñanzas: Es una moción que busca dedicar una sala de la Biblioteca Rafael Azcona, que es la única biblioteca municipal, al poeta Riojano Armando Buscarini.

No soy un gran amante de la poesía, pero es uno de los poetas que más me gusta, he tenido la oportunidad de leerlo antes de presentar esta moción y les invito a todos ustedes a hacerlo. Su obra ha sido recuperada totalmente y está a disposición de todos los que la quieran leer.

Si bien el poeta nació en Ezcaray y su desarrollo profesional fue en Madrid, los últimos años de su vida los pasó en Logroño, aquí falleció y aquí está enterrado. Ha tenido reconocimientos a nivel nacional e internacional. En Ezcaray cuenta con una calle y placa conmemorativa en el lugar donde nació. En Logroño, donde pasó los últimos años de su vida, pedimos un reconocimiento.

Traemos como propuesta a Buscarini, pero queremos ampliarla y no centrarnos únicamente en este poeta, sino que como idea general y filosofía dentro la Biblioteca Rafael Azcona, ahora que por fin gracias al trabajo de la Concejal de Cultura y a la moción de Partido Riojano hemos recuperado para uso y disfrute la segunda planta y disponemos de más espacios, que las diferentes salas tengan nombre de diferentes autores y autoras riojanas.

Planteamos empezar por Buscarini y una vez se dedique el espacio, tratar de organizar una o varias jornadas divulgativas de esta gran figura, con la idea de honrar su memoria y que sea conocido y leído por los logroñeses.

Sr .Presidente: Se ha presentado una enmienda del Grupo Municipal Popular.

D^a Pilar Montes: Estamos de acuerdo en el fondo de la moción y en su intención, sobre todo en lo que implica honrar la memoria, valorar, difundir y facilitar las obras de los autores riojanos.

En lo que no estamos tan de acuerdo es en la concreción de esos puntos que nos trae en la moción y en la focalización tan específica sobre Armando Buscarini y no porque no lo merezca, todo lo contrario, comparto lo que usted manifestaba de su condición literaria y de poeta. Pero, ¿Por qué Armando Buscarini?. ¿Qué criterio puede justificar que sea él y no otro?.¿Qué ocurre con el resto de los autores?. Es decir, no tiene mucho sentido que hagamos una significación concreta sin una previa planificación.

Respecto a poner nombres a los espacios, se plantea la misma dificultad y sobre todo una limitación espacial por el número de las salas de la Biblioteca Rafael Azcona. Compartiendo el fondo de la moción, la enmienda es más amplia y sensata, a mi juicio.

Desde la Concejalía de Cultura se puede elaborar esa planificación de actividades divulgativas de todos aquellos oficios relacionados con la literatura, porque podemos dar a conocer la labor de los impresores y editores, que en esta ciudad tenemos ejemplos muy relevantes. En definitiva, introducir un ciclo permanente de actividades, pero con una planificación y establecimiento de ciertos criterios para poder tener un lógica a la hora de realizarlos.

D. Rubén Antoñanzas: Si hubiera sido una enmienda de adición se la hubiera aceptado, porque no puedo estar en contra de la labor de planificación y divulgación de impresores, editores u otros oficios, conferencias, exposiciones, que, además, gran parte ya se está haciendo.

No puedo aceptar la supresión, porque deja sin sentido la moción. Quitar el punto en el que pedimos dedicar diferentes salas a autores no lo puedo aceptar, porque me parece una buena iniciativa para honrarles en un espacio público.

¿Por qué Buscarini?. Puede ser María Teresa León, María de la O Lejarrága etc..., por eso planteamos que puedan ampliarse a otros autores; algunos ya tienen calles en esta ciudad y Buscarini no tiene nada. Nos parece interesante desde el Partido Riojano recuperar la figura del los

poetas y por tanto nos hemos fijado en Buscarini, sin más. No podemos aceptar su propuesta, pero le invito a que trabaje en ella porque contará con nuestro apoyo.

Hablaba usted de la planificación y por eso le pedimos que organice una o varias jornadas divulgativas. No le pido un reconocimiento anual para Buscarini. Le digo esto porque a lo mejor ha entendido mal esa parte o bien no he sido capaz de redactarla convenientemente.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Pilar Montes: Le entiendo perfectamente y confío que usted también entienda el planteamiento por el que no podemos aprobar esta moción tal cual la presenta.

Le felicito si ha descubierto a Armando Buscarini, porque merece la pena. Es uno de los autores que mayor difusión y reconocimiento ha tenido en esta ciudad y en esta Comunidad Autónoma y usted lo plasma en la propia moción. Tuvo reconocimiento, incluso, de sus propios autores coetáneos, algo nada sencillo ni fácil y la suerte de que en el momento que desarrollaba su actividad poética y literaria ya era reconocido por las grandes figuras del momento.

Ha tenido reconocimiento de los autores actuales y modernos, algunos muy mediáticos, como cuando Juan Manuel de Prada lo coloca en el mapa literario nacional e incluso internacional, además con una labor muy bien hecha.

Ha tenido reconocimiento de diferentes instituciones, como la Universidad de la Rioja, Café Bretón, Instituto de Estudios Riojanos o el Ayuntamiento de Ezcaray y también de la propia ciudad de Logroño, por la gran cantidad de actividades que se van desarrollando. Toda su obra está editada y publicada, algo que es una auténtica rareza en las figuras que brillan en el ámbito de la poesía, que siempre parece la hermana pobre dentro de la literatura.

Se ha difundido su obra a través de jornadas, conferencias, se han realizado estudios de investigación, tiene una editorial que lleva su nombre, muy activa y con presencia constante en la vida cultural y literaria de la ciudad. Además, hay una asociación que mantiene viva su memoria.

Por eso le decía que hay que establecer algún tipo de criterio, porque es una de las figuras que más reconocimiento y difusión puede tener. Me sorprendía el porqué Buscarini, no desmereciendo nada de lo que se pueda hacer.

En cuanto al planteamiento de identificar las salas, la biblioteca tiene 10 y nos limitaríamos a diez autores.

Cuando se hace algo de estas características lo lógico es tener un criterio, un planteamiento, un hilo conductor, unos méritos a valorar o cualquier planteamiento con un mínimo de lógica, de seriedad y de solvencia y no, que ahora se nos ha ocurrido Buscarini y mañana se nos ocurre otro, que perfectamente podrán estar, pero el espacio es limitado.

En cuanto a otros espacios municipales, es una idea que a todos nos puede parecer muy bien, pero entraña sus dificultades. ¿Por qué destinar todos los espacios municipales a autores?. ¿Y el resto de los artistas, intelectuales o personajes que merezcan determinados reconocimientos?. No se puede ir poniendo nombres a las calles o edificios de forma totalmente aleatoria o no se debe hacer. Yo pretendo realizar algo con más criterio.

Cuando se hace la biblioteca Rafael Azcona, que sí es la única municipal, como dice, pero no la única de titularidad pública, ya existe el planteamiento de destinar una sala a Rafael Azcona y esa decisión se desecha porque la biblioteca ya lleva su nombre y limitar un espacio a conocer su figura constreñiría y limitaría muchísimo el uso de ese espacio.

Por todo ello, no podemos apoyar esta moción, sin que por ello me pueda parecer bien el planteamiento.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: No sé que le pasa al Equipo de Gobierno y de hecho, la próxima moción le voy a invitar a que la hagamos y la defendamos juntos, porque ha hecho una defensa de la propuesta del Partido Riojano que no entiendo el voto en contra, aunque en este caso, estoy seguro que no van a cambiar el voto a la abstención.

Dice que falta criterio o un hilo conductor y no es así, ya que el Partido Riojano se los está proponiendo con el tema de autores riojanos, incluso somos más amplios y planteamos buscar autores con vinculación a La Rioja y sean de reconocido prestigio. Yo cito a Ana María Matute, pero hay muchos más y claro que hay muchas más artes, pero como hablamos de una biblioteca lo razonable es que esas salas se dediquen al mundo de la literatura, sin parecerme mal el tema de editores o impresores.

Coincido con usted en que si ya tenemos dedicada la biblioteca a Rafael Azcona, quizá no tiene sentido dedicarle una sala en concreto, pero nos sigue pareciendo muy interesante y de ayuda a difundir la excelente cultura riojana el hecho de que se puedan conocer esos espacios. Por ejemplo, sala Bucarini o sala Cillero etc... refuerza nuestro apoyo a la cultura y en sí no causa ningún tipo de perjuicio a la organización y funcionamiento de la biblioteca.

Después de su defensa, Sra. Montes, le invito a que apoye la moción.

D. Alfredo Ruiz: Nos parece razonable dar nombres de autores riojanos a las salas de la biblioteca Rafael Azcona. Es una manera interesante de poner en valor nuestra cultura literaria. Es cierto que quizá hubiera sido interesante haber hecho un planteamiento abierto a otros muchos autores, aunque Buscarini es digno de merecerlo.



No entiendo lo que ha dicho la Sra. Montes sobre problema de que se les pueda poner una efígie y de que haya una pequeña biografía del autor en su sala, siendo razonable, además las bibliotecas están para eso, son hogares de cultura y no entiendo el porqué se puede limitar ese tipo de medida.

Nosotros vamos a apoyar esta moción.

D^a Nieves Solana: Personalmente estoy encantada con esta moción, me ha descubierto un autor que no conocía y he logrado saber que era un artista importante y digno de que tenga su sala en la biblioteca Rafael Azcona y ya la moción argumenta el porqué se lo merece.

Todo lo que sea divulgar la cultura e historia de la ciudad es positivo. Cuando voy de visita a ciudades y veo debajo de los nombres de las calles lo que era esa persona, pintor, escultor, escritor..... a la gente le da pie para seguir conociéndolo.

En cuanto a rotular más calles, Sra. Montes no se apure, que todavía nos quedan once por la memoria histórica. Se les pueden poner nombres que puedan aportar ustedes y otros.

Podemos seguir el ejemplo de Ezcaray, donde nació este autor, que se ha quitado el nombre de un falangista y se ha puesto el de este poeta y con un alcalde del Partido Popular. Podemos hacer lo mismo aquí, que como le digo, nos quedan once calles por rotular.

D^a Izaskun Fernández: Me ha gustado mucho esta moción, sobre todo el punto en el que no solo se pide una sala con el nombre de Buscarini, sino de otros autores riojanos y no riojanos, pero allegados a nosotros, como por ejemplo Ana María Matute. También tenemos a María de la O Lejárraga, que era de San Millán, que aquí está medio olvidada y en Granada la adoran; me parecería un honor que estuviera su nombre en una sala de la biblioteca.

Buscarini puede ser el primero en romper el hielo. Poner nombres y apellidos a las calles, a las salas o a los edificios de personas que han hecho un trabajo ejemplar en la literatura u otros trabajos personaliza a la ciudad. Veo más acogedoras unas calles con nombres de personas que han aportado a la sociedad, que por ejemplo una calle que se llame Alemania o Bélgica. De acuerdo que estamos en la Unión Europea, pero me dicen más las personas que han vivido, que han sido capaces de crear y que pueden ser ejemplo para la gente que está viendo su nombre.

D^a Pilar Montes: Sr. Antoñanzas no me ha convencido para cambiar el sentido del voto, pero compartimos la filosofía. Sí que vamos a promover el conocimiento de autores, de intelectuales y de otros oficios relacionados con las letras, desde el punto de vista de realizar jornadas o actividades para darlos a conocer. Esto requiere una elección con algún criterio y una planificación, no sólo desde el punto de vista intelectual, sino temporal, espacial y sobre todo, presupuestario.

Este año vamos a realizar un reconocimiento, un homenaje a Rafael Azcona y se incluirán diferentes actividades, conferencias, lecturas de las obras, proyección de alguna película e incluso,

una exposición. A eso me refería Sr. Ruiz Pastor cuando hablo de limitar. Dedicar un espacio físico, no poner un nombre o una semblanza, sino dedicar permanentemente un espacio a un autor , que es lo que limita físicamente ese espacio.

Iremos haciendo ciclos y este año 2018 será dedicado a Rafael Azcona. Además realizaremos otra serie de actividades que ya tenemos previstas dentro de la Concejalía. Por tanto, permítame que le regañe o afee dos cosas. Una, que no funcionamos a golpe de moción, afortunadamente para todos los logroñeses, ni tampoco a golpe de efemérides. Las cosas hay que planificarlas y preverlas, porque, de lo contrario, tienen malos resultados y ejemplos en esta ciudad tenemos miles. Dos, le pido que lo mismo que nos exige determinados comportamientos y cumplimientos de las mociones al Equipo de Gobierno, le voy a devolver la pelota y haga usted lo mismo. Hace unos meses nos presentaba una moción para visibilizar a las mujeres, para que tuvieran más protagonismo y entre los ejemplos que ha puesto en su moción, que son seis, hay tres mujeres, pero centra todo su foco en un hombre. Ahí se lo dejo.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba la moción presentada.

Asunto nº 7: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Mixto para el Sí a la alta velocidad en el tramo ferroviario Castejón-Logroño.

D. Rubén Antoñanzas: La moción surge porque el Ministro de Fomento, en el mes de diciembre, primero dijo que el tramo ferroviario Castejón-Logroño se quedaba dentro de las previsiones de su Ministerio, dentro de la planificación que tenía aprobada el Estado español para las infraestructuras y en la parte que afectaba a La Rioja. Esto, que era una promesa de hace más de 15 años y un compromiso adquirido por los Gobiernos de los Partidos Socialista y Popular, ahora este nuevo Ministro decide que el tramo ferroviario Castejón-Logroño ya no es una prioridad y decide eliminarlo; lo anunció en un acto público, con pocas argumentaciones y con el aplauso de muchos asistentes.

Hubo muchísima respuesta de la sociedad riojana ante este anuncio, no solo salimos a protestar varios Partidos de esta Comunidad, sino que la FER, Cámara de Comercio, Sindicatos y diferentes organizaciones pusieron el grito en el cielo ante esta ocurrencia del Ministro. De hecho, a los diez días el Ministro recula y “donde dije digo, digo Diego”.

Pero hemos mantenido la propuesta porque es muy importante que este Ayuntamiento sea capaz de aprobar la moción por unanimidad y mandar un mensaje claro al Ministerio de Fomento de que apostamos por el desarrollo de esta Comunidad, de esta ciudad y para ello, es importante que este tramo ferroviario se mantenga.

Sería importante la unanimidad por el punto número cuatro, que plantea hacer un llamamiento a toda la sociedad logroñesa para ser capaces de unirnos y hacer una defensa conjunta de los

intereses de esta ciudad y por extensión del futuro de La Rioja y conseguir estar conectados y no quedar fuera, ni Logroño ni La Rioja, de los ejes de comunicación españoles y europeos.

D. Julián San Martín: Voy a intentar hacer un poco de pedagogía como profesor que soy, porque quiero contextualizar qué vamos a debatir y votar. No hablamos de trenes, sino de líneas o de las plataformas por donde van los trenes. Hago un llamamiento a los medios de comunicación cuando hablan de AVE o no AVE, ya que nosotros de lo que hablamos es de línea de Alta Velocidad.

La línea de Alta Velocidad, según el apéndice 1 de la Directiva Europea 9648, es por donde pueden circular trenes de hasta 200 Km. y líneas adaptadas a esta velocidad por líneas específicas. Después está la línea del AVE, Alta Velocidad Española, por donde solamente pueden ir los trenes AVE.

En esta moción hablamos de la plataforma que se llama línea de Alta Velocidad y con el apellido “mixta”, porque pueden ir pasajeros y mercancías. Es una doble vía en la que pueden ir trenes hasta 200 Km./hora, y digo “hasta”, porque todo dependerá de la pendiente, de los carriles, de la vía etc.

Queremos que se recoja lo que pone en el PITVI 2012-2024, Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, que dice claramente que desde Sagunto hasta Miranda y pasando por la Y Vasca es todo una línea de Alta Velocidad, lo que no significa AVE, sino que van pasajeros y mercancías, Alvias, Altarias, de cercanías, pero sobre todo mercancías, que es lo más importante.

D^a Beatriz Arráiz: Me gustaría señalar que el 13 de diciembre conocemos la decisión inicial del Ministro de Fomento por la que se abandonaba la planificación ferroviaria de la línea de Alta Velocidad en el tramo de La Rioja, que se abandonaba la idea de continuar con el tramo Logroño-Castejón y que se iban a centrar en Logroño-Miranda; se sacaba a La Rioja de la planificación del corredor Cantábrico-Mediterráneo, que es lo verdaderamente importante que estamos planteando hoy en este Pleno.

Pedimos que La Rioja y Logroño, en concreto, sigan formando parte de una infraestructura ferroviaria que nos meta en un eje comercial muy importante que nos permitiría muchas oportunidades económicas y comerciales.

Estamos hablando, como ha dicho el Sr. San Martín, de la infraestructura que nos mantenía dentro de este importante corredor comercial y económico.

El Ministro de Fomento, ante la contestación política y social, da marcha atrás. El problema está en que cuándo creemos al Ministro, o cuando elimina esa idea de continuar el eje Castejon-Logroño o ahora cuando echa marcha atrás, diciendo que ese tramo sigue siendo una prioridad.

Nos resulta difícil creer en la palabra del Ministro de Fomento, porque hace pocos días visitaba Pamplona para impulsar el AVE entre Pamplona y Vitoria y señalaba que esa era la prioridad, que



para el Partido Popular era una prioridad el eje Cantábrico-Mediterráneo y que se iba definitivamente por Navarra. Esta decisión condena a La Rioja a desaparecer de esta planificación.

Mientras a nosotros se nos ha caducado, por dejadez, el informe de impacto medioambiental del tramo de Castejón a Zaragoza y tenemos que empezar de cero, en el tramo de Navarra están en una fase bastante avanzada, de hecho, están en el proyecto de construcción en dos tramos, Castejón-Villafranca y Villafranca-Olite

Nosotros estamos en el punto inicial, nos ha caducado y ahora tenemos la palabra desdicha del Ministro de Fomento, que en principio nos sacaba de este corredor y ahora nos vuelve a meter.

Con la moción queremos:

Mostrar el rechazo a la decisión del Ministerio de Fomento.

Instar al Gobierno de España a que mantenga la planificación prevista en el Plan de Infraestructuras 2012-2024.

Instar al Gobierno de España a dotar a los presupuestos de 2018 de la financiación adecuada, porque si no, no podemos hablar de verdadera voluntad política.

Hacer un llamamiento a toda la sociedad logroñesa, sindicatos, partidos, empresarios y ciudadanos de La Rioja y Logroño para hacer fuerza común para que sigamos formando parte del corredor Cantábrico-Mediterráneo, que es un corredor comercial y económico muy importante.

Con el último punto no habrá que hacer gran esfuerzo, ya que la opinión del Ministro, aunque no sabemos hasta qué punto, ha cambiado por la gran presión social y económica que ha habido en este sentido.

Me gustaría que el Partido Popular votara a favor de esta moción, porque quiero pensar que en este asunto están de acuerdo.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. José Manuel Zúñiga: Vi la moción conjunta de los Partidos Socialista, Ciudadanos y Mixto y no sabía que pedían. Después de escucharles atentamente sigo sin saberlo.

El Sr. San Martín, que es el que más se ha metido en las cuestiones técnicas, nos dice que queremos una línea de Alta Velocidad, pero no AVE. Ha separado una cosa de otra, pero nos habla de la Y Vasca y del tramo de Navarra que son solo AVE y el ancho europeo es sólo AVE.

Sr. Antoñanzas me gustaría que les explicara a sus Concejales y miembros de su Partido de todos los pueblos la importancia del AVE, porque usted está a favor o así votó en un Pleno que tuvimos en diciembre de 2015. Usted sí quiere el AVE.

¿Estamos pidiendo el AVE o estar dentro del eje del corredor Cantábrico-Mediterráneo?.

Nosotros queremos la misma línea convencional que tenemos, pero reformada con un tercer carril o con doble vía, que nos dará la velocidad que piden. Aquí sí estará Cambia Logroño.

Yo creo que todavía no tenemos claro el concepto de AVE o de Alta Velocidad. Pienso que nos están engañando o intentando engañar a la opinión pública, desde el Ministro, hablando de la línea Miranda-Logroño o Logroño-Castejón, que sí, pero no, ahora otra vez sí....hasta nosotros, hablando de que toda la opinión pública está en contra de que nos saquen de ese corredor.

Por supuesto que no queremos que nos saquen de ese corredor, pero para eso no hace falta hacer una línea nueva, sino modificar y reformar la línea actual, que será mucho más barato y contaminará menos ambientalmente, porque lo que ustedes están pidiendo parte totalmente a La Rioja. La línea de la que ustedes hablan va vallada y va a impedir, por ejemplo, el tránsito de animales de un lado a otro.

Me gustaría que en el segundo turno me explicaran si quieren el AVE u otra cosa, porque al Sr. San Martín le he oído una cosa y los Partidos Riojano y Socialista junto con el Partido Popular, el 9 de diciembre de 2015 votaron a favor del AVE. ¿En qué quedamos?.

En el segundo turno espero sus explicaciones, aunque veo difícil que me hagan cambiar el sentido del voto

D. Pedro Manuel Sáez: Tengo que comenzar dándole la razón al Sr. Zúñiga y lo resumiría en proponentes tres, coherencia cero.

Venimos de un histórico de Plenos en este Ayuntamiento y mi primera impresión es desconcierto, no por hoy, que también, sino el día que conozco que se ha presentado una moción conjunta que se titula “Sí a la Alta Velocidad en el tramo ferroviario Castejón-Logroño.”

Hasta donde yo sé, los tres Grupos firmantes no tienen la misma idea sobre lo que debe ser el sistema y la propuesta ferroviaria en nuestra Comunidad Autónoma, de ahí, el desconcierto.

Si no fuera por el primer punto de la moción, este Grupo podría apoyarla, pero la principal muestra de que en el fondo no se trata de aclarar ningún concepto ni de manifestar ninguna posición respecto a la planificación de nuestro sistema ferroviario es que se les ha olvidado decir la fecha de la moción.

Está firmada el día 28 de diciembre y para entonces el Ministro ya había aclarado y voy a leer sus palabras textuales: “entre Castejón y Logroño se ejecutará también una conexión de doble vía de ancho internacional apta para el tráfico de pasajeros y mercancías, con los mismos estándares que Castejón-Pamplona y la Y Vasca”.

En el momento que ustedes firmaban la moción, ya estaba bastante claro que no tenía ningún sentido su primer punto, pero sin ese primer punto, no tendría sentido la propia moción. Parece un poco enrevesado, pero es la verdad. Yo creo que esto tiene un poco de generación de humo para ocultar o restar importancia a lo que se dijo también en ese día, que para mi es importante, como es el anuncio de la primera fase del estudio informativo del tramo Logroño-Miranda, con cuatro alternativas y una inversión entre 700 y 1050 millones. De esto nadie ha hablado porque las buenas noticias si son del Gobierno no dan titulares a la oposición.

Cuando leí la moción, lo primero que me vino a la cabeza fue el llamarles para decirles que si quitaban el primer punto, el Grupo Popular la apoyaría, porque los otros tres puntos nos parecen perfectos.

Pero, como ya he argumentado, no se trata de una moción que pretenda reforzar y crear unidad, más bien lo contrario, es decir, crear confusión, desconcierto, empezando porque los proponentes tienen distintas formas de ver las actuaciones ferroviarias y porque han obviado el otro anuncio muy importante y es la evidencia de que ya el Ministro anunció a los pocos días que se mantenía el compromiso para ejecutar la conexión, doble vía ancho internacional para pasajeros y mercancías con los mismos estándares en el tramo Logroño-Castejón.

Por tanto, entendemos que es una moción que no podemos apoyar.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Me gustaría, si estuvo en la reunión con el Ministro, que en el próximo turno me explicase, cuando el Ministro anunció que directamente daba una patada al futuro y a las expectativas de esta Comunidad, qué hizo, qué pensó, si directamente se puso a aplaudir y sonreír o se sintió preocupado, que es lo que nos ha pasado a los Grupos Socialista, Ciudadanos y Riojano.

Según sea su honesta respuesta podré entender que voten a favor o en contra. No jueguen a qué hay discrepancias de ideas entre nosotros, además el Sr. San Martín lo ha explicado. Aquí lo primero que hay que definir es por dónde pasa y tipo de vía; luego ya veremos si viene un tren blanco, azul o rosa. En esto estamos de acuerdo los tres Grupos.

Sr. Zúñiga, el Partido Riojano tiene clarísimo que lo que pide es futuro para esta Comunidad, para nuestras empresas, porque necesitan buenas comunicaciones para que vengan y salgan las mercancías; las empresas no se van a implantar en polígonos que no tengan buena comunicación por carretera o vía ferroviaria.

Estamos rodeados de Comunidades Autónomas que van cañón en datos económicos, que gracias a sus negociaciones de los presupuestos han conseguido grandes inversiones públicas en infraestructuras y polígonos industriales.

Le invito, si quiere vamos juntos, a visitar los principales polígonos industriales, no sólo de esta ciudad, sino de la Comunidad y podrá ver lo absolutamente necesario que es para el futuro de esta tierra tener buenas comunicaciones

Desde el Partido Riojano no voy a pedir tener más que nadie, pero tengo claro que quiero para mi tierra lo mismo que están teniendo el resto de Comunidades Autónomas y para mis empresarios, mis jóvenes y para la gente que desea viajar, quiero las mismas oportunidades que tienen las Comunidades que tenemos alrededor.

Invito al Grupo Popular a que se sume a defender a La Rioja. A los riojanos nos han engañado todos los Partidos nacionales, porque cuando están en la oposición defienden una cosa y cuando están en el Gobierno defienden otra. Si ahora estuviera gobernando el Partido Socialista, estaríamos en la oposición con el Partido Popular, ya que yo voy a estar siempre con los Partidos nacionales que defiendan los intereses de La Rioja, y en este caso, me toca estar con el Partido Socialista y Partido de Ciudadanos, al cual le doy la bienvenida a esta defensa. Tengo grabada la frase del Sr. Rivera de que La Rioja tendrá que decidir entre Servicios Sociales o buenas comunicaciones. Nosotros queremos todo.

Yo hacía hincapié en que este Ayuntamiento tuviera capacidad de movilizar a la sociedad logroñesa y explicarlo, es fundamental, porque el Ministro ha cambiado por la presión de la sociedad riojana, porque el propio Presidente de su Partido, el Sr. Ceniceros, se mostró disconforme y quiero pensar que ha presionado y negociado en ese sentido. Por eso, no puedo entender que no se sumen a defender los intereses y el futuro de nuestra tierra.

Sr. Zúñiga, voy a defender siempre los intereses de La Rioja, no soy de un Partido nacional que me pese más otra Comunidad porque tenga más votos. El Partido Riojano va a estar siempre defendiendo futuro, infraestructuras y buenas comunicaciones. Con nosotros, muerde en hueso, porque no nos pesan otros intereses, sólo nos mueve el interés de los riojanos.

D. Julián San Martín: Sr. Sáez Rojo, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, el Ministro se lo metió por debajo de la entropierna, así de claro, porque rompió las nuevas inversiones que planteaba, que son el LAV, Línea de Alta Velocidad, Teruel-Zaragoza, Sagunto-Teruel, conexión Y Vasca con Pamplona, Línea Alta Velocidad Zaragoza-Pamplona, Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro.

Esto se lo salta y es la segunda peor noticia en comunicaciones desde que el Partido Popular hizo la prórroga de la AP-68 hasta el año 2026. Nos pone un Línea de Alta Velocidad Española, un AVE, desde Logroño a Miranda terminal y luego, después de las presiones de los sindicatos y sobre todo, de los sindicatos, dijo que desde Logroño a Castejón iba a haber una doble vía europea para pasajeros y mercancías o lo que es lo mismo, una Línea de Alta Velocidad Mixta, que es lo que pone en el PITVI y lo que nosotros pedimos en la moción.

No hablamos de trenes, de líneas y el Ministro se saltó a la Rioja, porque no tiene ni idea de lo que es La Rioja. El 70% de las mercancías que compramos vienen de Aragón, Cataluña, Valencia y Madrid y tendrán que venir, a lo mejor, por Valladolid. El 60% de lo que vendemos lo hacemos a esas zonas y tendrán que ir también por Valladolid.

Plantea tener un transporte de mercancías de un 21%, como tiene Francia y Alemania, cuando en España tenemos un 4% y se dedica a hacer publicidad de que hay que hacer transporte de mercancías, pero a La Rioja la deja fuera.

Tenemos que hacer una Línea de Alta Velocidad como pone el PITVI para que vayan Alvias y mercancías, pero hay que tener en cuenta los meandros del río Ebro y por ahí, no podemos tener dos líneas, sino que habrá que hacer un nuevo trazado o ir en "carrobus".

Algunos trazados se podrán mantener y desdoblar, como puede ser desde Rincón de Soto a Alfaro y no romper la geografía Riojana, pero por donde van los meandros del río, hay que hacer otra vía; por ahí van a 40 Km./hora y los que hemos estudiado en Zaragoza lo hemos sufrido.

Yo para mi región no quiero esto, pero tampoco quiero AVE y repito, no hablamos de trenes, estamos hablando de la plataforma que pone en el PITVI, que es una Línea de Alta Velocidad Mixta, donde van pasajeros y mercancías.

Cuando hablamos de pasajeros, hablamos de Alvias, Altarias, cercanías, regionales, medias distancias etc., para que podamos estar en una hora en Zaragoza o en una hora y cuarto en Bilbao y las mercancías puedan ir a 120 Km./hora y no a 15 Km/hora, donde podamos tener apeaderos para que paren los mercancías que llevan cuatrocientos vagones ya así poder pasar otros trenes. Esto sería modernizar La Rioja.

Lo que no entiendo es el servilismo del Partido Popular local y regional con respecto al Partido Popular en Madrid. A lo mejor hay que alzar la voz y decir que queremos el PITVI.

Podemos tener distintas opiniones en los trenes, pero estamos de acuerdo, la Federación de Empresarios, sindicatos, Cámara de Comercio y los Partidos Socialista de La Rioja, Riojano y Ciudadanos en tener una plataforma de trenes que se llama Línea de Alta Velocidad Mixta.

Esto es lo que estamos debatiendo, que para jugar con trenes ya tenemos el Día de Reyes, aquí estamos jugando con el futuro de una región.

Sr. Presidente: Sr. San Martín, me veo obligado a recordarles la conveniencia de cuidar las expresiones y mantener las reglas habituales de cortesía.

D. José Manuel Zúñiga: Sr. Antoñanzas, usted dice que defiende a La Rioja, nosotros también, no le quepa la menor duda, pero no se equivoque, que usted mismo le ha dado al Grupo Ciudadanos la bienvenida al AVE.

Cuando leí la moción, no sabía si preparar las intervenciones o remitirles al Acta del Pleno de 9 de diciembre de 2015, que usted dijo: “no me he debido explicar bien Sres. Zúñiga y San Martín, porque lo que quiere el Partido Riojano es un tren de altas prestaciones, que la Y Vasca pase a ser una X y que estemos conectados”. La Y Vasca es un AVE, sépalo usted.

El AVE que usted quiere conecta las grandes ciudades, pero las pequeñas poblaciones se quedarían totalmente aisladas y usted está defendiendo el AVE; Acta Pleno de 9 de diciembre de 2015.

Sr. San Martín, me ha echado la bronca, supongo que por mi voto en contra. Sigo con el Acta del Pleno de 9 de diciembre de 2015. “Velocidad Alta sí, AVE no. Les hemos pedido un estudio de viabilidad, de impacto social, medioambiental y ¿dónde están los datos?” . Yo les pregunté ¿dónde están sus datos?. Porque vienen a pedir algo sin traer datos.

Se refería a la Sra. Beatriz Arráiz, “Si hace un Pleno es porque tiene datos para convencernos, porque si no, es un transporte ideológico, es posicionarse en una campaña electoral, como usted ha dicho, y no posicionarnos AVE no, Velocidad Alta sí, corredor para mercancías Cantábrico-Mediterráneo sí.”

Sr. San Martín, usted ha dicho que los meandros no se pueden salvar, pero cuando nosotros hablamos sobre que queremos una modificación de la línea convencional, no decimos que haya que reparar las traviesas, sino que hay que hacer una línea recta para que los Alvias puedan correr a 220 Km./hora. La modificación de la vía convencional no es lo mismo que crear una plataforma nueva, ni supone ese gasto, ni el mismo impacto medioambiental

Estamos de acuerdo en el fondo, porque yo sé que ustedes quieren trenes que lleguen en una hora a Zaragoza y nosotros también, pero queremos trenes con doble vía, modificando, no por los meandros, qué tan cortos no somos Sr. San Martín. Queremos decir doble vía en línea recta y que se adecue. Queremos intercambiadores de ancho en las cabeceras, tanto en Miranda como en Castejón y ya veremos cuándo se hace el tramo Zaragoza-Castejón, que esa es otra.

Lo defendemos aquí y en el Parlamento del Estado, Sr. Antoñanzas, este Grupo, aunque no está representado directamente, sí está Unidos Podemos que defienden lo mismo que nosotros y lo mismo en Euskadi que aquí, porque el tren de Alta Velocidad que piden es insostenible y el precio del km. es alucinante

Dice que quiere que La Rioja progrese y tener las mismas comunicaciones que el resto, pues le recuerdo que somos el país con más km. de AVE después de China. ¿Usted cree qué somos un país de los más importantes del mundo?, desgraciadamente no.

Ahora me dirá la Sra. Arráiz que queremos ir en diligencia, pero no, queremos modernidad, que se adecúen bien las vías y trenes, que nos acerquen a los sitios rápidamente. Yo sé que el Sr. San Martín está de acuerdo conmigo, pero le han logrado engañar, lo mismo que el Ministro nos engaña y se lo han traído a su bando, como ha reconocido el Sr. Antoñanzas.

Así que coherencia es lo que hay que tener y para terminar, le recuerdo unas palabras. “Nosotros decimos “no” porque somos lógicos y consecuentes”.

D^a Beatriz Arráiz: Cuando los políticos nos ponemos a técnicos, me supera. Si hubiera querido saber mucho de trenes hubiera estudiado Ingeniería de Caminos y estaría aquí desarrollando una tremenda línea de AVE. Como políticos tenemos que tratar de impulsar aquellas acciones que consideramos, según las ideas de cada uno, mejores para los ciudadanos. Yo voy a tratar de decir lo que el Partido Socialista busca con esta moción y con todas las anteriores sobre este tema.

Sr. Zúñiga, no le voy a decir lo de la diligencia, hemos avanzado y vamos por el coche de línea.

El corredor Cantábrico-Mediterráneo, la Alta Velocidad constituyen uno de los ejes transversales, incluidos antes en el PEIT, ahora en el PITVI, que conecta mediante una línea de altas prestaciones y tráfico mixto el corredor del Mediterráneo con el corredor Cantábrico, a través de Teruel, el eje del Ebro, La Rioja, Navarra, el País Vasco y Cantabria. Esto es lo que venía a decir el PEIT y ahora el PITVI en líneas generales y es de lo que estamos hablando.

Si vamos a la información que da el Gobierno de La Rioja en larioja.org sobre este tema del tramo riojano, habla de las características del futuro corredor riojano de Alta Velocidad en el tramo Castejón-Logroño y dice que tendrá una longitud de 76 Km., se convertirá en una Línea de Alta Velocidad, de vía doble y tráfico mixto para pasajeros y mercancías, con la previsión de que su recorrido se realice en un tiempo de 45 minutos y a una velocidad comercial de 210 Km./hora. La Directiva Europea regula las Líneas de Alta Velocidad, que incluyen las líneas especialmente acondicionadas para la Alta Velocidad equipadas para velocidades del orden de 200 Km./hora.

De esto estamos hablando, es decir de lo que dice el Gobierno de La Rioja cuando habla del tramo que a nosotros nos afecta y de lo que dice la Directiva Europea.

A los que no somos técnicos en la materia nos resulta más difícil, porque van cambiando los conceptos conforme van avanzando planes, informes y documentos y para hablar de lo mismo estamos cambiando el nombre. Pero yo creo que todos hablamos de 210 Km./hora, transporte mixto y que la infraestructura del tramo que pase por La Rioja sea exactamente la misma que el resto del corredor Cantábrico-Mediterráneo. Así lo entiendo y así lo pido en esta moción y en las anteriores.

Con las múltiples promesas del Ministro de Fomento actual, De la Serna, no sabemos qué creer. Si creer cuando dijo que no era prioritario o cuando unos días después, el 28 de diciembre, Día de los

Inocentes, que vaya día para anunciarlo, vuelve a decir que sí es prioritario. Perdón, fue el día 26 de diciembre.

Mientras nosotros estamos que sí, que no...los navarros ya están avanzando en su parte, porque tienen ejecutado de Castejón a Villafranca y se ha licitado el tramo hasta Olite y nosotros vamos viendo como nos caducan estudios de impacto medioambiental, informativos etc..., que gobernando el PSOE dejamos licitados y el Partido Popular con los años ha dejado que caduquen y volvemos al punto cero.

Las promesas van quedando en el aire mientras otros avanzan y no queremos quedarnos fuera de en eje económico y comercial que nos parece muy importante. Planteamos seguir avanzando y para nosotros tiene más sentido esta moción que antes de que el Ministro hablara, porque con el cambio de actitud no sabemos qué creer. Queremos que se hable de cosas concretas, fechas y dinero. Hemos perdido un montón de años, porque no nos ha interesado estar pendientes.

Esta es la posición que tenemos. Estamos hablando de 210 Km./hora como el resto del corredor.

D. Pedro Manuel Sáez: Quisiera poner un poco de sensatez. Sra. Arráiz, el 28 de diciembre, no sé si casualidad o no, es la que fecha en la que ustedes firmaron su moción. Las declaraciones del Ministro fueron el 26 de diciembre. Siguiendo su argumento, su moción podría parecer una inocentada, porque está firmada cuando ya el Ministro había aclarado que se mantenía el compromiso de la Línea de Alta Velocidad en el tramo Logroño-Castejón.

Como ustedes son muy dados a pensar que en ese Grupo municipal o Grupos parlamentarios y otros Grupos se ponen a trabajar cuando ustedes plantean sus mociones, es posible que puedan pensar que el Ministro, anticipando que ustedes iban a presentar esa moción, aclaró el tema para que no hubiera dudas.

Hay cosas que uno no puede escuchar sin dar un respingo en el asiento. Oír a Concejales del Partido Socialista y del Partido Riojano criticar a Ministros de Fomento por abandonar a La Rioja en materia ferroviaria, me da coraje, porque tengo que recordarle, volviendo a las raíces para buscar el problema, al acuerdo de su bipartito, en el cual ejerció de "notario" el que después fue Ministro de Fomento, que después de haber firmado muchas cosas en aquellos compromisos como Secretario General del Partido Socialista, que era en su momento, fue el que utilizó la goma de borrar para sacar el tramo de Castejón a Miranda del planteamiento de financiación europea para la Red de Transporte Ferroviario.

Entiendo que a usted le duela, más siendo riojana, que un Ministro suyo después de haber firmado que nos iba a apoyar en todo y unas cuentas promesas, ocurra lo que ocurrió, pero son hechos constatados.

Me sabe mal que a un Ministro recién llegado, lleva un año en su despacho, se le critique después de haber mantenido el compromiso y anunciado el estudio informativo de un tramo que completará

el enlace de Miranda y Castejón, es decir, la conexión por el eje que discurre por La Rioja. Insisto, me sabe mal que se le critique diciendo que puede no ser creíble, cuando hemos tenido que padecer a Ministros que nos han borrado, después de firmar.

También me sabe mal que diga usted que se había abandonado la actuación del eje Logroño-Castejón, caducando por dejadez el estudio informativo, que no caducó ayer, sino que fue en 2013. Además, deduzco que en esos primeros años después del año 2011 y de la llegada de Rajoy al Gobierno, lamentablemente, hubo que dejar caducar muchos estudios informativos por eso que ayer su ex Ministro de Economía decía que no le permitían decir en el año 2009, eso de la crisis, que ayer lo reconocía en el Congreso, que para mi fue una sorpresa, pero era tan evidente que me gustó escucharlo. Hubo unos años en los que este proyecto y otros muchos en el resto de España, hubo que aplazarlos, porque estábamos en plena crisis económica.

En la presentación del Ministro, que le aclaro, Sr. Antoñanzas, que yo no estuve, lejos de lo que usted planteaba, no sé si estuvo o alguien le contó, me consta que el Ministro no dijo en ningún momento que se renunciara a la Alta Velocidad en el tramo Logroño-Castejón. Anunció que era posible realizar de manera inmediata una inversión para modernizar la línea existente, sin renunciar a la Alta Velocidad y por tanto, a la nueva plataforma, que deberá construirse en el sentido tanto Castejón como Miranda.

No hubo abandonos, ni patadas, ni nadie se pasó por ningún lado nada de nada.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos y Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño y del Grupo Municipal Popular, decae la moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre mejoras en la convocatoria y adjudicación de las subvenciones municipales.

Dª María Madorrán: Traemos a este Pleno una moción relacionada con la política subvencional, a pesar de que en el último Pleno ya se habló de esta cuestión o similar, por tanto, voy a tratar de explicar la razón por la cual la hemos traído.

En primer lugar, porque nos preocupa profundamente cómo se ha desarrollado en el último ejercicio y también en el anterior la política subvencional en este Ayuntamiento, sobre todo en lo que tiene que ver con entidades sociales en relación a políticas sociales y por algunos casos concretos que han existido en subvenciones individuales, especialmente las que se refieren a las chiquibecas, ayudas a libros y material didáctico.

La gestión ha sido desastrosa; en el año 2017 han pasado cosas que no pueden volver a pasar. Por ejemplo, iniciado el curso escolar, las familias no sabían si iban a recibir ayudas o no, las entidades sociales hasta mediados de noviembre no han conocido si iban a recibir subvención o no y en qué cuantía para llevar a cabo sus actividades.

La labor de este Ayuntamiento ha de ser facilitar la acción, sobre todo en lo que se refiere a las entidades sociales y no poner palos en las ruedas, como en algunas ocasiones parece que ocurre.

Trajimos una moción con esta cuestión al Pleno de diciembre y con la que también queríamos recordar la obligación del Equipo de Gobierno de llevar a cabo y de avanzar el Plan Estratégico de Subvenciones. Justamente en el Pleno de 5 de diciembre nos presentó dicho Plan y por esa razón retiramos la moción, pero queremos insistir en esta segunda parte.

El Plan nos parece una buena noticia, es una herramienta para avanzar en cuanto a simplificación administrativa, mejora de la gestión y dota de mayor transparencia a toda la acción de las subvenciones, con lo cual, bienvenido sea.

Este Plan de Subvenciones incorpora a petición de este Grupo Municipal un compromiso político en cuanto a la intención de que la convocatoria se realice en el primer trimestre del año, que nos parece un avance y un punto de partida necesario, pero no suficiente, porque las convocatorias de todas las subvenciones relacionadas con sociales y salud ya se han realizado en el primer trimestre, sin embargo, ha habido problemas en la gestión que se han resuelto en el mes de noviembre.

Esto no es de recibo y buscamos que este Equipo de Gobierno se comprometa en que va a poner los medios necesarios para agilizar esa gestión y que no vuelva a ocurrir, refugiándose en problemas administrativos, sobrecarga de la Unidades, falta de justificación de las entidades etc. ..Vamos a buscar la solución y queremos un compromiso para que en el año 2018 la entidades no vuelvan a encontrarse en situaciones como las que se han encontrado en el 2017.

Como hemos visto que el hecho de garantizar la convocatoria en el primer trimestre no es suficiente, buscamos un compromiso que refuerce lo aprobado en el Plan de Subvenciones y pueda dar tranquilidad a las entidades del ámbito social.

La moción pide las siguiente medidas concretas:

Adelantar a los primeros días de enero el plazo máximo para la justificación de las subvenciones del año anterior concedidas a cada entidad. Nos referimos a las entidades sociales, porque adelantando el plazo de justificación podremos adelantar el plazo de convocatoria del ejercicio siguiente.

Que la convocatoria de las subvenciones se realice antes de finalizar el mes de enero de cada año, cuestión que es posible, porque en el año 2015, año electoral sí se pudo hacer. Se convocaron el 28 de enero de 2015; en 2016 fueron el 30 de marzo y en 2017 a 29 de marzo, aun ganamos un día, pero la resolución se va cada vez más en el tiempo.

El periodo de resolución de dichas convocatorias debe realizarse, como tarde, a finales del mes de abril para las entidades sociales y antes de iniciarse el curso escolar para las chiquibecas o ayudas de material escolar.

Queremos el compromiso del Equipo de Gobierno de que se podrán los medios necesarios para agilizar la gestión y para que la situación que hemos vivido este año no vuelva a ocurrir.

Sr. Presidente: (D^a Pilar Montes): Turno en contra.

D. Ángel Sáinz: Utilizo el turno en contra teniendo decidido que no vamos a apoyar la moción, pero antes de fijar definitivamente el sentido del voto queremos escuchar a todos los Grupos. La moción creemos que es la expresión de un deseo, de un absoluto voluntarismo y como tal, hay que confrontarlo posteriormente con las situaciones reales, con la normativa y con la tramitación administrativa.

Estamos hablando de dinero público, lo que obliga a quienes somos responsables de su adjudicación, en este caso los miembros de la Junta de Gobierno, a obrar con absoluta cautela, transparencia, ecuanimidad y legalidad. Esto, nos guste o no, va en contra del acortamiento de plazos.

Coherencia demuestra bastante poca, cuando si hace un mes votaba a favor como criterio general de que se convocaran todas en tres meses, precisamente a propuesta de su Grupo Municipal, y ahora, un mes después nos trae para acortar a un mes. No sé que ha pasado entre el mes de diciembre y enero para solicitar esto, porque las subvenciones estaban en aquel momento todas adjudicadas.

Ha dicho algo, como no queriendo, pero dejando caer que en 2015 no hubo ningún problema porque era año electoral, dando a entender que salieron antes porque había elecciones. Es cierto que se convocaron en enero, pero las subvenciones se convocan casi siempre entre enero y febrero y era año electoral, pues sí, pero se convocaron igual que en 2014, 2013 y 2012, es decir, es como si dice usted que en 2015, año dedicado a la vida consagrada, salieron las subvenciones en enero y febrero. También es cierto, pero no tiene nada que ver con las subvenciones.

Lo que cabe ver es qué paso en 2016 y 2017 para que hubiera un retraso respecto a los años anteriores. En 2016, si ustedes hubieran votado a favor de los presupuestos, posiblemente hubieran salido antes. Culpar al Equipo de Gobierno es fácil, pero todos tenemos que asumir nuestras responsabilidades.

En 2017, se puso en marcha la administración electrónica, mediante la cual todas las personas jurídicas deben relacionarse telemáticamente con el Ayuntamiento, con lo cual, a petición de las asociaciones hubo que hacer unas jornadas formativas y dotar de herramientas humanas y materiales a lo colectivos para que nadie pudiera quedar excluido.

De haberlas sacado en enero y febrero, muchos colectivos no hubieran percibido subvenciones. Hubiera sido una fórmula de ahorro bastante interesante, pero que no compartimos.

Además, sabe que es muy difícil lograr que las convocatorias se produzcan en el primer mes, aunque lo vamos a intentar, como ocurrió en 2015 y 2014, ya una vez que tenemos administración electrónica común para todos los colectivos, pero aun así, hay que preparar los informes, las bases, la convocatoria por Unidades, informe de gastos, fiscalización y asesoría jurídica. Todos estos trámites hay que hacerlos para poder llevar la propuesta de acuerdo a Junta de Gobierno Local. También coincide con las justificaciones de las subvenciones percibidas el año anterior, que puede distorsionar o solapar el trabajo, pero hay una serie de tramitación administrativa que es ineludible y como decía al principio, estamos hablando de dinero público y de pública concurrencia, es decir, lo que afecta a una entidad, afecta a todas las entidades de ese mismo colectivo.

Respecto a la convocatoria, aquí podemos aprobar lo que queramos, incluso podemos acordar construir una línea de metro en dos meses en la ciudad de Logroño, pero la Junta de Gobierno Local es mucho más seria y nunca aprobará, ni ahora que está el Partido Popular, ni cuando no lo esté, Dios no lo quiera, una adjudicación de subvenciones a 30 de abril si no tiene todas las garantías de legalidad o no se han seguido todos los trámites administrativos que se requieren. Aunque en esa Junta de Gobierno esté usted, que insisto, Dios no lo quiera, le aseguro que usted tampoco lo aprobaría.

Además, existen retrasos en las adjudicaciones que no cabe atribuir a la Administración y mucho menos al Equipo de Gobierno. Si hay que requerir documentación a una asociación porque no está completa, ya comienzan los retrasos y esto pasa casi siempre. Si hay alguna asociación que no recibe la notificación, retrasa la adjudicación de todas las del colectivo. Si se presenta un recurso por parte de una asociación, retrasa a todo el colectivo. Todos los años vivimos estas situaciones que perjudican a las que presentan todo perfectamente, pero estamos hablando de concurrencia y el momento de la adjudicación es el mismo para todo el colectivo, nos guste o no nos guste.

Al margen de los trámites administrativos normales y legales, hemos instituido como Ayuntamiento trámites adicionales, como los informes que hay que elevar a las Juntas de Distrito, que retrasan la concesión de las subvenciones.

La propuesta de acuerdo en el primer párrafo dice que cada vez pedimos mayor y mejor justificación del dinero que se invierte, también a los colectivos sociales y porque queremos conocer, que lo hemos dicho todos los Grupos, en qué se gastan el dinero, cómo, qué beneficios obtienen los ciudadanos de las actividades que se promueven, incluso, indicadores de calidad para mejorar esa concesión. En cambio, estamos diciendo que se acorten los primeros días de enero el límite para justificar, cuando es precisamente la justificación la que nos proporciona una memoria concreta que nos puede dar herramientas para mejorar todo el trámite de las subvenciones.

Hoy día 11 de enero, según su criterio, ya deberían estar justificando todas las asociaciones. Me da la impresión que es una ocurrencia suya, porque ningún colectivo, ni a mí, ni a mis compañeros nos han pedido adelantar el plazo de justificación, sino lo contrario, nos piden que se retrase.

Tenga la seguridad de que todo aquello en que se pueda colaborar para facilitar el trabajo de las asociaciones, este Equipo de Gobierno va a estar, para ayudar y garantizar que hasta el último euro del dinero público sea justificado.

Voluntad de agilizar todo lo posible la convocatoria y concesión de subvenciones, por supuesto. Garantizar que se realicen como tarde en el mes abril, casi imposible. Habrá alguna, como las de consumo, que son tres o cuatro, de muy poco dinero y pocos trámites.

Lo único que compartimos con usted es el espíritu de la moción, el pretender facilitar el acceso a las subvenciones a la mayor brevedad, pero no compartimos el contenido voluntarista que reviste.

Me hubiera gustado escucharle propuestas para lograr lo que pide pero, quizá no tenga ninguna Sra. Madorrán.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Me ha sorprendido que hace nada aprobamos el Plan Estratégico para que fueran en el primer trimestre y ahora lo condicione al mes de enero.

Sr. Yangüela, le recuerdo que los recursos que pueden hacer las asociaciones son garantistas, no retrasan. Los derechos de las asociaciones y de las personas individuales que solicitan las subvenciones se están respetando y se tiene que tener en cuenta que esos recursos pueden existir. No todas las subvenciones pasan por las Juntas de Distrito y es obligación suya, que es el encargado de convocar las Juntas de Distrito, de hacerlas coincidir en los momentos para que esas subvenciones salgan adelante en los plazos que nos marquemos, por tanto, todas las objeciones que usted ha hecho a la Sra. Madorrán no tienen sentido.

El pasado mes de noviembre, en el Consejo de Cooperación, cuando hablamos con las asociaciones, éstas habían tenido mucho gasto de ejecución de los programas y este Ayuntamiento y el Gobierno de La Rioja no habían respondido con las cantidades y por tanto, el dinero lo tienen que adelantar las entidades, que no tienen por qué hacer de bancos y financiar a las administraciones.

Han subido mucho los tres tipos de perfiles que se pueden dar con el tema de las subvenciones. En lo que se refiere a las individuales, este Ayuntamiento tiene que hacer mucho, porque no podemos estar siempre persiguiendo a la Sra. Corres para que pague las chiquibecas y ayudas a las familias.

Sr. .Sáez Rojo, cuando usted cobraba las chiquibecas de este Ayuntamiento no sé si hubiera aguantado que se las hubieran pagado 5 ó 6 meses después. Tuvo la suerte de que las cobraba puntualmente y ni siquiera estábamos en un momento de crisis. En este sentido, hay que incidir mucho para que la Sra. Corres se ponga a trabajar.

A los colectivos y asociaciones que tienen personal laboral o proyectos que requieren mucha inversión, todo esto les va a ayudar, pero del tejido asociativo del que yo provengo, que es cien por cien voluntariado, sin personal y que realiza actividades durante todo el año, algunas en el mes de diciembre, se les puede complicar hacer la justificación de las mismas en enero y casi simultáneamente tener que hacer la petición. Puede suponer un sobreesfuerzo para este tipo de asociaciones y era mi duda para apoyar la moción. Pero como entiendo que la voluntad es mejorar y además les va a permitir conocer a las asociaciones la cantidad económica para así poder planificar mejor sus actividades, voy a votar a favor.

D^a. María Luisa Alonso: En su moción de 2016 se hablaba de que la adjudicación de subvenciones se hiciera antes del 31 de marzo. Por eso, a petición vuestra, se traslada al Plan Estratégico de Subvenciones. En lo que no estoy de acuerdo es en que fuerais vosotros, en esa moción, los que pidierais el Plan Estratégico de Subvenciones, ya que lo pide el Grupo Municipal Ciudadanos en una rueda de prensa en abril de 2016, destacando la obligación de que hay que tener dicho Plan y la enmienda a su moción la hace le Grupo Municipal Popular, a sabiendas de que está obligado por Ley a hacer dicho plan estratégico. Sea como fuere, el caso es que tenemos un Plan Estratégico de Subvenciones fruto del consenso, incluido el Grupo Socialista.

Sí es cierto que las subvenciones se pueden adjudicar en el mes de enero y de hecho hay varios años en que la mayoría de ellas se han adjudicado en dicho mes. Pero más allá de tema de la adjudicación, estoy totalmente de acuerdo en que hay mucho que mejorar en la gestión y tramitación de las subvenciones, sobre todo en el tema de la justificación. Si hacemos que la justificación sea en el mes de enero, facilitamos que cuando tengamos la convocatoria sepamos exactamente si todas las asociaciones están en rigor y han justificado como debe ser.

Los técnicos nos dicen que hay varios problemas en la gestión, que no son fáciles, pero uno de ellos es el retraso de la justificación, por tanto, nos parece lógico que se haga en el mes de enero y así agilizar la adjudicación.

También nos parece oportuno que la adjudicación se haga antes del mes de abril. Los técnicos dicen que el tema de la concurrencia no facilita que los trámites sean ágiles, porque no se puede cerrar y adjudicar la subvención si faltan papeles o documentos por entregar o justificar.

Todo se puede mejorar y ahí le doy la razón a la Sra. Madorrán y las vías pueden ser poniendo más personal o facilitando la entrega de los documentos a las asociaciones o personas.

Por intentar avanzar, por ser constructivos y por reflexionar sobre todo lo que se pueda mejorar, votaremos a favor de esta moción.

D. Gonzalo Peña: Desde Cambia Logroño creemos que la moción viene a mejorar el Plan Estratégico de Subvenciones. La Sra. Madorrán ha hecho una buena explicación de lo que ocurre con su convocatoria.

Tenemos dudas entre votar a favor o abstención, sobre todo, porque en el Plan Estratégico de Subvenciones viene que se tenderá a que la convocatoria sea dentro del plazo de los tres primeros meses del año, pero, sin embargo, en el punto dos de su moción pone que lo que se refiere a las ayudas individuales se tenderá a que sean antes de finalizar el mes de mayo. Es decir, que el plazo sería posterior al Plan Estratégico de Subvenciones.

Me da mucha rabia, porque si me hubiera dado cuenta de esto, hubiéramos podido solucionarlo en una enmienda.

A parte de la moción en sí y del propio Plan, desde Cambia Logroño trajimos y se aprobó en Pleno, una propuesta de un plan de difusión de ayudas mucho más extenso de lo que se está haciendo ahora y ya, por decimoséptima vez, aquí pedimos ayudas a proyectos que tienen que ver con protección animal y proyectos ecologistas y aunque se aprobó en 2015, el Partido Popular hace caso omiso. ¡Sr. Ruiz Tutor no sé cuántas veces hay que decírselo!.

Espero que, bien el Partido Popular o bien Ciudadanos, cuando negocien los presupuestos, a ver si de una vez ponen en marcha los 50.000 euros pendientes para los proyectos que acabo de señalar.

D^a María Madorrán: Sr. Peña, es verdad, la redacción de la moción es más flexible que el compromiso adquirido en el Plan Estratégico y le tengo que dar la razón, pero es cierto, si le sirve de explicación, que lo que buscamos es una profundización en el compromiso, no ya en la convocatoria, sino en el plazo de resolución y en cuanto a las ayudas individuales referidas a chiquibecas, libros y material didáctico, nos interesa garantizar, de ahí el patinazo, que estén resueltas en el momento de empezar el curso. Es una situación de sentido común. Incluso, hasta convocándose un poco más tarde, lo que queremos es escuchar del Equipo de Gobierno el compromiso de agilizar la gestión. Este ha sido el espíritu de la moción.

Sra. Alonso, el Plan Estratégico de Subvenciones contempla la convocatoria de las mismas en el primer trimestre del año, pero no es suficiente, porque es necesario mejorar la gestión para que no nos encontremos en situaciones como las que hemos vivido este año.

Sr. Antoñanzas, votamos a favor del Plan Estratégico de Subvenciones porque es una herramienta necesaria, pero no por ello renunciamos a mejorarlo. Lo adecuado era votar a favor, ya que era un avance, pero hoy pretendemos dar un paso más. La moción de aquel momento recordaba al Gobierno que tenía que aprobar ese Plan, pero, casualmente, después de anunciar la moción en noviembre en prensa, en diciembre el Gobierno presentó ese plan de subvenciones.

En cualquier caso, agradecer a los tres Grupos el apoyo anunciado. Espero haber convencido al Sr. Peña.

Sr. Sáinz Yangüela, no sé por dónde empezar; en primer lugar es tramposo el argumento que utiliza, parece como si al solicitar agilidad, no nos interesara el rigor. Agilizar los trámites administrativos no tiene por qué generar una menor seguridad jurídica, simplemente venimos a decir que el voluntarismo y el deseo en política se consolida en un compromiso político y para conseguir unos objetivos y acortar unos plazos, a lo mejor hay que plantearse poner más medios, a lo mejor, si hay una concurrencia mayor, necesitamos hacer un esfuerzo mayor.

Es verdad que en el año 2016 no se aprobó el presupuesto y que en el 2017 podemos hablar de administración electrónica, pero, a lo mejor, se lo podemos achacar a una falta de previsión del Gobierno, a una falta de capacidad de negociación de los presupuestos y a una falta de previsión de lo que iba a suponer para todas las entidades la puesta en marcha de la administración electrónica. Les pillaron sin estar preparados y lo saben. Hemos ido todo el año a rebufo de esas dificultades, que pedimos que las superemos y no nos volvamos a encontrar en la misma situación.

Reitero, estamos de acuerdo en que se aprueben las subvenciones con todas y cada una de las garantías legales y pedimos un compromiso en dotar de los medios necesarios para agilizar la tramitación.

En cuanto a adelantar la fecha de la justificación nos permitiría ser más ágiles en la convocatoria siguiente. Por ejemplo, las subvenciones de Comunidad Autónoma se justifican antes del 31 de diciembre del año para el que se han concedido las subvenciones y no creo que por ello estén dotadas de menos seguridad jurídica.

Pedimos que nos comprometamos entre todos a mejorar la gestión.

D. Ángel Sáinz: Somos conscientes de que algunas de las subvenciones de 2017 han sido adjudicadas con más retraso del habitual. Es cierto, pero también hay que ver los motivos. Además de estudiar todas las memorias que se presentan, algunas ciertamente voluminosas, hay que ponerlas todas en relación, porque compiten entre ellas y cada vez se presentan mejores.

Usted, que habla del rigor en la tramitación administrativa, uno de los trámites es el estudio de estas memorias y ponerlas en relación.

Si a una convocatoria se presentan 70, como es en Servicios Sociales y Salud, se tienen que estudiar las 70 los mismos funcionarios para ponerlas todas en relación. Es decir, podemos meter a 10 funcionarios, pero los 10 tiene que ver las 70, porque las tienen que relacionar y compararlas.

En algunas convocatorias ha habido requerimientos para subsanar errores. Se han constatado negativas a la recepción de comunicaciones de la Administración; todos ustedes saben que ha habido algún colectivo que se ha negado a recibir notificaciones del Ayuntamiento. Ha habido

recursos y ha habido que convocar hasta tres veces las Juntas de Distrito para conceder las subvenciones de 2017, y no pasa nada Sr. Antoñanzas, se convocaran las veces que hagan falta.

Se han convocado 15 sesiones de Junta de Distrito para conceder las subvenciones.

Las que más se han demorado este año han sido las subvenciones a comerciantes de zonas y conocen perfectamente lo que ha sucedido con los reparos, notificaciones y recursos. Ha sucedido año tras año y a buen seguro va a volver a suceder este año. Creo que no nos engañamos si todos lo manifestamos.

Otras convocatorias que se han demorado un poco más que otros años han sido la de Servicios Sociales y Salud. Ambas coinciden en que deben pasar por Juntas de Distrito y quiero hacer mención a este trámite, porque las hace retrasarse casi un mes. Entre la redacción de los informes para las Juntas, las convocatorias de las mismas, su celebración y la elaboración posterior de la propuesta de acuerdo para su aprobación en Junta de Gobierno Local, pasan mínimo 23 días y si entre medio toca San Mateo, como este año, ya hablamos de un mes.

Es un mes de retraso a sumar a los ocasionados por los reparos y requerimientos. No he escuchado ninguna propuesta para acortar los plazos. A falta de las suyas yo les voy a lanzar una. Dado que las Juntas de Distrito es un órgano consultivo y no vinculante, podemos suprimir el trámite de que éstas conozcan las adjudicaciones de las subvenciones. Es decir, que puedan participar en la elaboración de las bases, orientando las necesidades que pueda haber en los distritos para primar esas actividades que se puedan promover, pero luego no llevar la concesión a las mismas. Con esta propuesta ahorraríamos un mes.

Este Concejal la propuso en la Comisión de Reforma de Reglamentos de Participación y Juntas de Distrito y no fue aceptada. Además, se incluyó que había que hacer unos informes técnicos para acompañar las propuestas de acuerdo. Si nos estamos inventado trámites, no podemos exigir acortar plazos. Si estamos exigiendo desde la oposición que haya más trámites, estamos alargando los plazos. Si suprimimos el trámite que he propuesto, acortaríamos un mes.

Podríamos discutir de si nos pillaron con el tema de la administración electrónica y podría llegar a admitirlo, de la misma manera que usted puede admitir que como su obligación es la de impulsar y vigilar la acción de gobierno, también le pillaron. Aunque en el momento que los colectivos nos pudieron que se pusieran en marcha esas herramientas, las pusimos.

En cuanto a la gestión desastrosa a la que usted se ha referido en cuanto a los libros y chiquibecas, le tengo que decir que las ayudas a libros se concedieron en la primera semana que empezaba el colegio y las chiquibecas se han adjudicado en diciembre, mientras que el Grupo Socialista las adjudicaba en abril o mayo, a 500 beneficiarios menos y con bastante menos dinero. Nuestro voto, por aquello del voluntarismo, será la abstención.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos y Socialista, la abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño y del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría esta moción.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para declarar a Logroño ciudad libre de circos con animales.

D. José Manuel Zúñiga: Voy a comenzar como la vez anterior, con una frase de Mahatma Gandhi que dice “un país, una civilización se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales”. Esta misma frase repitió nuestra Alcaldesa en el debate del Estado de la Ciudad de 2016, por eso, espero, que esta vez la moción salga adelante con el voto a favor de todos los Grupos.

Volvemos a traer esta moción porque hubo algún mal entendido la primera vez que se presentó. No vamos a entrar en detalles, ya que todos estábamos presentes, salvo la nueva Concejal, pero el resto lo conocemos. Si en su momento se hubiera aprobado esta moción, posiblemente hubiéramos evitado la muerte de un pony en la feria de junio del año pasado, aunque a veces da igual que aquí se aprueben las mociones o no, porque se pueden cumplir o no.

Son más de 450 municipios que se han declarado libre de circos con animales. El Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad que los animales dejen de ser considerados cosas y, en su lugar, sean reconocidos jurídicamente como seres vivos dotados de sensibilidad. Esta proposición partía del Grupo Parlamentario del Partido Popular y fue apoyada por todos los Grupos.

Si consideramos que los animales tienen sensibilidad es necesario que adoptemos todas las medidas que les puedan evitar sufrimiento, como estar permanentemente enjaulados, viajando constantemente y no siempre en las condiciones más adecuadas. Son obligados a realizar unos ejercicios única y exclusivamente para entretenimiento de los animales humanos y además, independientemente de las técnicas y condiciones que se utilicen para entrenarlos, los animales en el circo son tenidos como propiedades, explotados, como meros recursos, esclavizados y expuestos como objetos para nuestro entretenimiento.

Los animales del circo pueden provenir de criaderos o nacidos en el mismo circo o han podido ser capturados en su hábitat natural. Ya pertenezcan a especies salvajes o a las consideradas domésticas, son seres privados de libertad y pasan la vida en espacios mucho menores de lo que sus necesidades dictan. Su movilidad es reducida y sus comportamientos naturales son frustrados, lo que les genera serios problemas por estrés, enfermedades y muerte.

Se plantea el tema sobre qué va a pasar ahora con los circos. Actualmente quedan 7 ó 8 circos en todo el territorio español y hay alternativas, pero aunque no las hubiera, éticamente tendríamos que pensar que el trato que se les da en estos espectáculos no es lo adecuado.

Hay otros circos que tienen mucho éxito y consiguen que más personas se vayan acercando a estos espectáculos. Por todo ello presentamos esta moción:



Declarar a Logroño ciudad libre de circos con animales y de atracciones de feria con animales, prohibiendo la instalación de circos y espectáculos que hagan uso de éstos.

Que el acuerdo entre en vigor para las próximas fiestas de San Bernabé 2018.

Explorar y fomentar espacios participativos para la búsqueda de actos alternativos que no impliquen la utilización de animales en los mismos.

De este acuerdo se dará traslado al conjunto de colectivos sociales, animalistas y ecologistas del municipio, así como al Gobierno de La Rioja.

Sr. Presidente: Se ha presentado una enmienda del Grupo Municipal Socialista.

D. José Luis Díez: Solicitamos en nuestra enmienda la sustitución del punto primero. El objetivo es darle un rango normativo a la prohibición de circos con animales e intentar darle un impulso técnico, solicitando que no se dé licencia municipal en el caso de que no se cumpla esta previsión.

Buscamos que no pase como en Calahorra, que se aprobó en Pleno una moción en este sentido y meses después el Partido Popular en el Gobierno, que tiene un “modus operandi” semejante al de Logroño, autorizó un circo con animales. Delegamos esta cuestión a los técnicos del Ayuntamiento de Logroño.

El punto quedaría de la siguiente forma: Declarar a Logroño como ciudad libre de circos con animales y de atracciones en ferias con animales, no otorgando licencia municipal para dichas actividades si hacen usos de éstos. A tal fin, la Junta de Gobierno Local incluirá dicha prohibición en aquella Ordenanza que se considere pertinente por parte de los técnicos competentes, con el fin de que sea de obligado cumplimiento y con carácter permanente.

D. José Manuel Zúñiga: Aceptamos la enmienda. Estamos de acuerdo con las mejoras que se introducen, que por nuestra parte fue un lapsus que tuvimos a la hora de redactar la moción.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Me alegro que vuelva esta moción al Pleno. En su momento le planteé retirarla porque había una empresa riojana que tenía contratos comprometidos y de eso vivían 48 personas, 16 familias y en ese momento causábamos un grave perjuicio. Esta circunstancia no se da ahora y por tanto, apoyamos la moción.

D^a María Luisa Alonso: Mucho se ha hecho a nivel legislativo en este año y medio. Se han llevado muchas proposiciones a los Parlamentos nacional y autonómico, como que los animales no se consideren cosas, ni las mascotas embargables y empieza a debatirse una Ley a nivel nacional.

Se ha avanzado mucho y gracias a lo que se ha debatido y expuesto, se ha avanzado en la sensibilización de la población. Son muchos los municipios que no quieren tener circos con animales y hay mucha población que ya no asiste a circos con animales.

Se ha hecho mucho en La Rioja y en este Ayuntamiento, aunque lamentablemente seguimos esperando nuestra Ordenanza de Animales y una Ley que se debería estar tramitando a nivel regional, pero están paralizadas y me temo que nuestra Ordenanza no está ni se le espera, aunque seguiremos intentándolo.

En 2018 seguimos apostando por las iniciativas regionales y como nuestra Ordenanza no está, es oportuno dar un paso al frente y regular que no se den estas licencias. Votaremos a favor.

D. José Manuel Zúñiga: Quiero agradecer a los Grupos Mixto y Ciudadanos que vayan a votar a favor. Es una satisfacción y como hemos aceptado la enmienda del Grupo Socialista, espero que también voten a favor.

Me da pena, Sr. Antoñanzas, que diga que en aquel momento no votó a favor de la moción porque era una empresa riojana. Entiendo que tiene que defenderlas, pero veo que le importan un pepino los animales, que era lo que estábamos defendiendo. Nosotros defendíamos a los animales no humanos y usted defendía al animal humano que tenía la empresa.

Le agradezco el voto, pero veo que sólo se mueve por intereses materiales y sus sentimientos hacia los animales dejan mucho que desear.

Ciudadanos en aquel momento se abstuvo porque no tenía la cosas tan claras como hoy y, efectivamente, la sociedad ha ido evolucionando y agradezco su voto a favor.

A los Sres. Socialista les pido que no me hagan “un Antoñanzas” como se dice por ahí, ya que he aceptado su enmienda.

Al Partido Popular, visto que hay una mayoría, le pido que vote a favor, porque, como he comentado en la exposición de la moción, en el Congreso de los Diputados se aprobó que se dejará de considerar a los animales como cosas y se les considerara seres vivos dotados de sensibilidad. Si el propio Partido Popular llevó esa propuesta de Ley, no puede permitir que alguien que tiene sensibilidad esté sufriendo.

Espero contar con su apoyo, y sobre todo recordarle a la Alcaldesa lo que dijo en el debate del Estado de la Ciudad de 2016, que un país, una civilización, se puede juzgar por la forma en que trata a los animales, de Gandhi y todos queremos que Logroño sea la ciudad que mejor trata a sus animales, no permitiendo que se instalen circos o atracciones de feria en nuestra ciudad.

D. José Luis Díez: Sr. Zúñiga, somos coherentes y cuando se presentó la anterior moción votamos a favor y ahora vamos a votar lo mismo.

Nosotros, los lapsus los enmendamos, no nos abstenemos, como han hecho ustedes con la moción anterior. Creemos que estamos para colaborar siempre en beneficio de la ciudad de Logroño y sus ciudadanos y esta moción va en beneficio de todos y sobre todo de los animales.

No sólo ha habido avances legislativos en los últimos años, sino que la evolución del Partido Socialista, y me voy a remontar al año 2008, aunque podría ir más atrás, ha sido de una sensibilización total en contra del maltrato animal. De hecho, en el programa electoral de 2008, se llevó una reforma del Código Penal para tipificar los delitos de maltrato animal y la creación de una Ley Marco que evitara la dispersión normativa autonómica en materia de protección animal. Es decir, que cada Comunidad Autónoma llevase una norma que pudiese ser, en determinados casos, incluso, contradictoria la una con la otra.

No sólo lo llevábamos en el programa electoral, sino que en la legislatura de Rodríguez Zapatero se reformó el artículo 337 del Código Penal, que quedó redactado de la siguiente manera: El que por cualquier medio o procedimiento maltrate injustificadamente a un animal doméstico amansado, causándole la muerte o lesiones que menoscaben su salud, será castigado con la pena de tres meses a un año de prisión e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales.

En aquel momento fue un hito; era una tipificación de una actuación de maltrato animal, algo que hasta entonces no habíamos visto en España y como habrán visto en los últimos años, los Tribunales de Justicia están empezando a aplicar este artículo y a ser sensibles hacia el maltrato animal, como la sociedad.

He de decir que se creó en aquella legislatura un grupo de trabajo para el tema de la Ley Marco, pero con el cambio de Gobierno, lamentablemente, ese grupo de trabajo quedó en suspenso.

En la primera legislatura del Partido Popular, con Mariano Rajoy, por una proposición no de Ley de Izquierda Unida se creó una Comisión que ha estado funcionando en el Congreso.

Nosotros, en 2014 volvimos a plantear la normativa Marco y orientar a la totalidad de las Comunidades Autónomas en cómo deberían regular este asunto. En La Rioja contamos con una Ley, que está en suspenso, y los Grupos de la oposición de este Ayuntamiento, del Parlamento y las asociaciones animalistas estamos exigiendo que se lleve adelante esa iniciativa legislativa popular, sobre la que hay sospechas de paralización interesada por parte del Partido Popular.

Nos alegramos que el Partido Popular nacional haya propuesto una Ley, que ha sido aprobada hace escasas fechas, pero esperamos que tenga una aplicación práctica en todas las Comunidades Autónomas y en todos los municipios.

Ahora a ver qué nos dice, supongo, el Sr. Ruiz Tutor o si se va a esconder, una vez más, detrás de los técnicos y de los tecnicismos, diciendo que es imposible, que no es viable o se va a adherir a lo pedimos el resto de los Grupos y esta moción sale adelante de una vez.

D. Jesús Ruiz: No pensaba que lo que hago habitualmente es esconderme.

Nos ha parecido muy bien y oportuna la enmienda de Grupo Socialista, porque viene a planificar y aclarar el primer punto, ya que uno de los problemas que adolecía era la seguridad jurídica que tiene que tener en el momento de aplicarlo, porque no tenemos una Ley autonómica que la pueda amparar.

Como gobernar no es lo mismo que proponer, la responsabilidad de quien gobierna exige la medida suficiente como para aprobar cosas que se sabe que tienen la seguridad suficiente y se puedan ejecutar. Por ello, quisiera hacer dos pequeñas aclaraciones al primer apartado de la moción.

Cuando dicen declarar a Logroño como ciudad libre de circos con animales y de atracciones de feria con animales, no otorgando licencia municipal a dichas actividades si hacen uso de éstos, si mañana ocurre que se presenta una solicitud de autorización para un circo, no podríamos denegársela, porque no tenemos la modificación legislativa suficiente en la Ordenanza. Lo primero que habrá que hacer es recoger en la Ordenanza que se considere más oportuna, esta especificación para que venga a ese Pleno su modificación. Así será operativa y podrá exigirse en las licencias municipales.

Respecto al segundo punto, que dicen que entre en vigor para San Bernabé 2018, sólo tengo que decir qué ojalá esté aprobada la Ordenanza para ese momento.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y la abstención del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría la moción.

Asunto nº 10 : Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la adhesión al Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio.

Dª Marina Blanco: Nos parece importante sumarnos al Pacto por la Soberanía Alimentaria y la Sostenibilidad del Territorio, que no se impulsa sólo desde aquí, sino desde muchos sitios del Estado. Se ha suscrito el Parlamento andaluz y diferentes Ayuntamientos, incluso de esta Comunidad, como el municipio de Nalda. Este pacto busca proteger los territorios agrarios históricos, impulsar la agricultura sostenible y el consumo y comercio de los productos agrarios locales y de cercanía.

Es necesaria una alternativa al actual modelo y generar una actividad productiva estable, que luche contra la despoblación rural y genere empleo estable.

La Rioja siempre ha sido una comunidad rural, pero en los últimos años tenemos el problema del éxodo rural y como consecuencia de mismo, se están abandonando las labores agrícolas y nuestras zonas rurales se ven incapaces de dar alternativas vitales a sus vecinos.

No pasa sólo en las zonas rurales, también en Logroño. Ahora no se están abordando medidas eficaces, pero si nos sumamos a este pacto podremos empezar a crear propuestas y medidas para evitar que la despoblación siga creciendo y conseguir que nuestra agricultura crezca.

Además, no podemos obviar que la despoblación es consecuencia de una falta de alternativa laboral. Mucha gente se va de las zonas agrícolas porque no se dan alternativas laborales y no se impulsan medidas para que estas personas puedan seguir trabajando en los campos de La Rioja.

Por ello, creemos necesario cambiar nuestras dinámicas, recordar que las huertas son las despensas y deben estar protegidas. Son un motor de desarrollo que hemos dejado olvidado y no sólo desde el punto de vista rural, ya que las ciudades deben involucrarse en este cambio de modelo y con su consumo impulsar el cambio rural de las zonas.

Hay que generar alianzas entre el campo y la ciudad, que se retroalimenten para que devuelvan la vida a nuestros pueblos como base de un futuro mejor para todos y la dinamización nos da la posibilidad de que las huertas locales puedan servir para crear empleo, algo tan necesario en nuestra Comunidad.

No es algo nuevo. En enero de 2016 el Partido Socialista ya presentó una moción en este sentido, para crear medidas y dinamizar el sector agrícola. Se aprobó en Pleno, pero todavía no hemos podido ver ninguna medida impulsada desde la Junta de Gobierno.

Creemos que sumarnos a este pacto puede ser un nuevo impulso para que la agricultura local pueda seguir aumentando. Este pacto reúne el sentir sobre la necesidad de establecer mecanismos de protección de territorios que históricamente han sido agrarios y que por circunstancias y dejadez se ven en cierto peligro.

Es necesario planificar, proteger, desarrollar y gestionar estos territorios de una manera conjunta, entre todos. Es necesario impulsar políticas de consolidación de la actividad agraria y tal y como se expone en esta moción, es de vital importancia que todas las personas que formamos parte de la sociedad logroñesa comprendamos la necesidad de la sostenibilidad del territorio agrícola, de educar en este sentido para que se sepa qué es la agricultura sostenible y que se vea como una necesidad. Es necesario tener una agricultura sostenible y moderna y desde este Ayuntamiento tenemos que promover medidas para que se pueda llevar a cabo.

Lo que más nos gusta de este pacto es que tiene partes prácticas que se pueden aplicar en Logroño. Hay que impulsar la protección de los suelos agrícolas, que no puedan ser recalificados, que se mantengan para este cometido y así se potenciará la agricultura local, impidiendo su degradación.

Proteger medioambientalmente las zonas protegidas, como pueden ser las huertas de Varea, que tienen una calificación de suelo protegido y en los últimos años han sufrido un gran abandono y dejadez. Defender su carácter histórico y su calificación para que no se puedan perder ni se degraden. Se podrían incluir también las huertas de El Cortijo.

Desde esta ciudad es necesario que los pequeños agricultores sigan interesados en ejercer y para ello se puede crear una red de ayudas o de desgravaciones fiscales para que puedan seguir trabajando sus tierras.

Otro de los puntos principales de esta declaración es la facilitación de la incorporación de los productos de la agricultura local en los circuitos de corto consumo. Es decir, que las personas de La Rioja puedan consumir producto local, de cercanía. Esto beneficia, no sólo a los agricultores y ciudadanos, sino que se reducen las emisiones de efecto invernadero por el hecho de no ser necesario el transporte, ya que se crean unas redes muy grandes entre agricultores y consumidores, reactivando las zonas agrarias de la localidad. También puede servir para que exista un mayor número de empleos y reactivar este sector agrícola que ha sido tan importante en esta Comunidad.

Esta moción tiene aplicaciones prácticas, no es un brindis al sol, son hechos que se pueden aplicar y por ello es necesario fomentar la agricultura sostenible y local.

Desde Cambia Logroño creemos necesario la adhesión a este Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio, para que se pueda empezar a impulsar medidas que permitan proteger, reactivar y sensibilizar a la población sobre las necesidades de nuestras huertas y la necesidad de consumir producto local.

Solicitamos el cumplimiento de los puntos del decálogo acordado en dicho pacto; desde Cambia Logroño invitamos a todos los Grupos Municipales a que se sumen a ello.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: No tengo clara la decisión y utilizo este turno para hacerle alguna pregunta para que me conteste en la siguiente intervención.

No veo la relación entre su exposición y lo que he leído en la moción. Me ha gustado su exposición, pero no veo dónde casa con el decálogo de la moción. He estado cacharreando sobre este asunto por Internet y les he dado a leer a afiliados del Partido Riojano que tienen huertas en La Estrella y Varea, que unos se dedican a la agricultura y otros como segunda actividad para la



familia y no acabamos de entender qué implica para las huertas de Varea, la Estrella y El Cortijo el hecho de que nos sumemos a esta iniciativa y qué se les va a exigir a ellos una vez dentro del Pacto.

Puedo entender que aboguen por una agricultura cien por cien ecológica, yo, como filosofía, también, pero la realidad, al estar en contacto con estos agricultores, es otra; ellos plantean sus preocupaciones por los gusanos y de cómo tratarlos, es decir, cosas concretas y se temen si esto va enfocado al tema de convertir y proteger nuestra huerta con el tema ecológico.

Es una sensación personal, pero por lo que he podido curiosear a través de la web y por comentarios que había, creo que esto va más enfocado al monocultivo y lo que tenemos en Logroño son pequeñas huertas que tienen varios productos para la venta o para consumo personal.

Creo que este proyecto es más a nivel nacional y no responde a la realidad de los agricultores de Logroño.

En su turno espero que me conteste.

D. Jesús Ruiz: Lo que pide es poco concreto, muy genérico y tenemos que saber qué implica para nuestra realidad.

Tenemos un modelo de política agraria común, que está dentro de un ordenamiento jurídico europeo, que tiene unos programas específicos en el Estado y con medidas concretas, que luego pasaré a reseñar y por tanto, vemos difícil apoyar esta moción.

Estamos de acuerdo en que hay cosas que mejorar dentro del marco de la política agraria, pero dentro del modelo que ya tenemos, que lleva muchos años funcionando y además, la ciudad y el término que tenemos hoy no han aparecido “porque sí”, sino porque ha habido mucha gente que ha cavado en el campo durante muchos años y, con luces y sombras, tenemos esta calidad de vida y este territorio.

En Logroño hay casi 8.000 hectáreas de tierra agrícola; unas 6.600 son de secano y unas 1.230 son de regadío. En cuanto a la distribución de la superficie, más de 2.000 son de agricultura de secano, 1.100 de regadío, aprovechamiento de pastos tenemos más de 1.000 hectáreas, de superficie forestal arbolada casi 50 hectáreas de regadío y otras 900 de secano y de tierras improductivas, como el embalse de la Grajera, ríos etc., tenemos 2.000 hectáreas. También tenemos unas 1.200 hectáreas de viña y 60 viveros.

Lo que quiero decir con esto es que el inventario está, que hay información básica y ya conocemos las figuras de protección que tenemos en nuestras tierras, las implicaciones que tienen y la normativa que les afecta.

Tenemos dudas de que esta declaración de intenciones, que es poco concreta, no deje de ser palabras muy bonitas y sin ánimo de ser crítico, “ buenismo ” ambiental, pero la realidad que hacemos cada día se la intentaré explicar en cada una de las medidas, para que vea que son concretas, ya que los agricultores quieren saben qué implican.

Se ha avanzado mucho. Por ejemplo, en Logroño en los últimos años de ningún huerto social, ahora tenemos 250, de dos tiendas de venta de agricultura ecológica, ahora hay más de diez y casi todos los supermercados tienen un área de agricultura ecológica.

En el mercado de San Blas ponemos como prioritario que entren establecimientos de agricultura ecológica. Esta mañana he tenido una reunión del Comité de Seguimiento del convenio que tenemos para la muestra alimentaria que hacemos todos los sábados. Se están haciendo muchas cosas y viene desde hace mucho tiempo atrás, no de ahora y les invito a que vengan a sumar.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Antonio Fuertes: Anunciando que vamos a votar a favor de este pacto, como moción se nos ha quedado escasa.

Ha quedado clara la argumentación, la motivación, pero investigando sobre la moción, vemos que hay muchas asociaciones, parlamentos, ayuntamientos que han dicho que sí, pero lo que se vota es la parte dispositiva y ésta se queda con un corte y pega de los puntos iniciales del decálogo, sin decir nada más.

Si no rellenamos la parte dispositiva, es un brindis al sol, porque si el Concejal de Medio Ambiente si votara a favor, le damos manga ancha para impulsar la protección y adaptación normativa como él quiera, sin hacer caso del pacto, que éste sí refleja cómo se desarrolla cada punto. En este sentido, le ha faltado concreción.

El Sr. Zúñiga ha dicho, o he entendido, que en lo que se refiere a la Alta Velocidad van a trabajar de la mano y apoyar al Grupo Podemos. Sobre este tema, también podrían haber hablado con Podemos de la Rioja para que, a parte de solicitar el cumplimiento a la Junta de Gobierno del pacto, presentaran una proposición no de Ley en el Parlamento o aquí, como se ha hecho otras veces, instar al Gobierno de La Rioja a que cumpla el pacto o instar al Gobierno municipal para que inste al Gobierno regional.

No obstante, aunque pensamos que la parte dispositiva que es lo que se vota, además en global, mientras el Reglamento de Pleno no se modifique, que, por cierto, nos va a costar más de lo que parecía, porque no sabemos nada de ello, se nos queda pobre en el sentido de que se le da manga ancha al Gobierno para hacerlo como crean conveniente y no como recoge el pacto, que lo hace bastante extensamente.

En la parte argumentativa de la moción está el pacto tal cual, es un corte y pega. Si en la parte dispositiva lo hubieran hecho igual, no se hubiera permitido un brindis al sol al Gobierno o así lo creemos. Aun así, vamos a votar a favor.

D^a Marina Blanco: Sr. Antoñanzas, hemos presentado la moción porque creemos que es necesario una mayor protección y dinamización de la agricultura de Logroño. Dice que los pequeños agricultores no saben bien a qué nos referíamos con la agricultura cien por cien ecológica, pero aquí de lo que estamos hablando es de agricultura sostenible.

Respecto a la agricultura cien por cien ecológica y si van a poder usar insecticidas, herbicidas etc..., ya se hablará en otro momento, porque somos un Grupo bastante plural y ya saben que mi compañero Zúñiga es muy ecologista, pero a mí me faltan cinco meses para terminar Química y tengo otra visión. Cuando quiera podemos hablar de ello y con quien sea.

Es necesario un consumo local, de cercanía, es decir, que lo que se produzca en La Rioja se consuma en La Rioja, que no se importen cosas que no son necesarias, productos de países lejanos, mientras aquí existe una gran huerta y vegetales que podemos consumir.

Es una declaración de intenciones, aunque entran muchas medidas. Sr. Ruiz Tutor, queríamos una declaración institucional, pero lo hemos traído como moción porque se negaron a firmarla. También se ha presentado en el Parlamento.

Hay que repensar el modelo y están muy bien todas las propuestas, pero hay que seguir haciendo más cosas y proteger el territorio. Repito, es una declaración de intenciones, que también son necesarias. No estamos diciendo que no se estén llevando a cabo medidas, pero se pueden impulsar más y todo suma.

Si desde el Ayuntamiento tenemos una posición común se pueden crear más medidas, a parte de las que usted ha comentado; esta moción puede ser un punto para seguir trabajando.

D. José Luis Díez: Sra. Blanco, el problema es que no es una moción concreta, sino una declaración institucional pura y dura, que el Partido Popular no quiso votar y ni siquiera ver. En el Parlamento andaluz se aprobó como tal, con el apoyo del Partido Popular; así que no son coherentes ni en estas cosas, ¡cómo van a ser en otras!. El problema es que ustedes han aplicado como moción una declaración institucional y quedan ciertos aspectos sueltos.

No deja de ser una adhesión a un pacto con unos principios generales y no se habla de aplicaciones prácticas. Por tanto, no entiendo el porqué dice el Sr. Ruiz Tutor que no son aplicables; no sé que nos va a contar. Estoy expectante ante su contestación

Hace ahora dos años que nosotros trajimos la moción "Realización de un plan integral de recuperación del sector agrario local y las gestiones oportunas para que pueda ser subvencionado por la Unión Europea". Moción que fue aprobada por la mayoría.

Tengo una espina clavada, porque en aquel momento el Sr. Ruiz Tutor me pidió en el Pleno que por favor no presionara para que se llevara adelante de una manera ágil o rápida, pero es que en dos años no se ha hecho nada. Ahora nos hablará del mercado de productos ecológicos, de lo que han subido las tiendas, de cómo prolifera todo etc..., pero son aspectos que ya estaban creados en el momento que presentamos la moción.

Era una moción muy ambiciosa, porque los orígenes de Logroño son agrarios y tenemos muchas tierras desocupadas, por eso, uno de nuestros puntos era la creación de un banco de tierras, de un registro público en el Ayuntamiento, que intercediera para alquileres y compraventas de terrenos agrícolas.

Apostábamos por la creación de la figura del eco-emprendedor, del eco-agricultor, con el fin de crear empleo, que es objetivo de todos los Partidos Políticos y sobre todo para los que están en el Gobierno, porque el nivel de empleo no es importante ya que hay tasas de desempleo preocupantes.

La apuesta por la agricultura ecológica es la tendencia, no sólo en Logroño, sino que la Unión Europea está subvencionando el fomento de dicha agricultura. Es decir, Sr. Antoñanzas, no es que haya agricultores que de momento estén rechazando la apuesta por la agricultura ecológica, sino que vamos a promover que aquellas tierras desocupadas puedan apostar por esa agricultura y además tengan ayudas europeas canalizadas por el Ayuntamiento de Logroño. Aspectos que el Sr. Ruiz Tutor en dos años ha hecho cero ¡absolutamente nada!

Pedíamos fomentar el consumo de los productos autóctonos y desde el Ayuntamiento hacer campañas informativas de concienciación, formación en agricultura ecológica a profesionales, promoción de consumo local y le dábamos mucha importancia, porque en otros Ayuntamientos se había hecho, a que la Unión Europea estaba subvencionando este tipo de programas. Pude comprobar en aquel momento como el Ayuntamiento de Zaragoza había obtenido una subvención de un millón de euros y había formado, como comienzo, a seis o siete eco-agricultores. Seguro que habrán avanzado más, pero aquí, lamentablemente, cero.

Esta es la aplicación práctica de la moción que usted presenta, que es una declaración institucional, que como hace falta el apoyo de todos los Grupos y el Popular no quiso, pues ha salido así.

Repito, Parlamento de Andalucía, declaración institucional apoyada por todos.

D. Jesús Ruiz: Aquí hay un problema conceptual. Tenemos un modelo de desarrollo que está dentro de la política agraria común y se sustancia en los Planes de Desarrollo Rurales que se aprueban en cada Comunidad Autónoma. En estos momentos estamos en el Plan de Desarrollo Rural 2015-2021 y hay otro Plan de Desarrollo Rural que es el del Estado. Este es el marco, hay una legislación muy importante que va en esta línea. Es más, en este periodo de programación se

ha intentado reverdecer la agricultura y la actividad agraria europea y ya les relataré alguna de las medidas.

Hubiera sido una declaración institucional para hablar de otro marco. Además, son cosas poco concretas. Un agricultor de Varea quiere saber cuáles son las condiciones si le declaran su huerta como zona de especial protección. Ahora sabe cuáles son y si se hace agricultor ecológico también y tiene una normativa clara que cumplir. Si hace agricultura integrada o si esta en una zona desfavorecida, también sabe las condiciones y el marco en que se mueve. Por supuesto que todo es mejorable, pero en este marco. ¿Queremos romper este marco e irnos a uno que no conocemos y solo es una declaración de intenciones maravillosas? ¡Pues no!

Hay mucha historia detrás, hay un proceso evolutivo importantísimo y por supuesto, mejorable. Nosotros no podemos ir con la azada detrás de un agricultor o de un señor que no sabe ni lo que es la azada para decirle “toma este campo y ponte a cavar”. Si tenemos campos o huertas llecas será por muchas razones y los ribazos que cultivaron nuestros padres o yo con mi padre, que volvamos ahora a cultivarlos porque nos gusta a lo de la ciudad. ¡De qué estamos hablando!

No le voy a contestar al Sr. Díez Cámara porque estamos trabajando en ello y creo que muy positivamente.

Respecto a impulsar la protección y adaptación normativa. ¡Más normativa por favor no! Tenemos mucha y amplia. Figuras de clasificación urbanísticas, usos de suelo, ambientales, cepas, lides, natura, las agrarias, las geológicas, las forestales, las hidrográficas, las geológicas, las del Catastro, lo que es pasto, forestal.....Ahora nos están diciendo que lo que era erial o pasto lo pasan directamente a forestal ni decirle nada al agricultor. Eso no es justo, así que fíjese si tenemos campo para trabajar.

En cuanto a la dinamización de la actividad agraria. Tenemos que trabajar en promocionar los canales cortos de distribución, porque, cómo vamos a poder vender en Alemania nuestras peras si no las valoramos primero en Logroño; de esto va la muestra agro-ecológica. Por eso hemos pasado de dos tiendas ecológicas a muchísimas más. Es imparabile, porque en algunos sectores ha bajado el desarrollo y en agricultura ecológica sigue aumentando cada año.

Es una actividad económica que va en aumento y los que tienen tiendas ecológicas están encantados que sigamos teniendo la muestra agro-ecológica, porque la gente se fideliza en la compra de productos ecológicos. Tenemos que cambiar actuaciones en las actividades complementarias y en las medidas fiscales.

Reconocimiento del papel de los agricultores y las agricultoras. En el periodo de programación anterior se desarrolló la figura de más ayudas a las mujeres que empezaban la actividad agraria o que presentaban proyectos en actividades agrarias y se abrió la cotitularidad y la copropiedad.

Sobre el impulso y la recuperación de los territorios históricos, hay mucho que hablar y es una de las bases que a nosotros nos ha planteado dudas, porque, ¿Qué es territorio histórico? Aquello que cultivaron nuestros bisabuelos que nosotros queremos volver a verlo ahora cultivado, cuando eso es gestión del territorio. Eso es mantenimiento del territorio y si un país quiere pagar por el mantenimiento de las rozas o las sierras tendrá que plantearse cómo lo financia.....

Ya se lo contaré, porque esto es largo y mi Presidente me pide que concluya.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista, la abstención del Grupo Municipal Mixto y el voto en contra del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno por mayoría aprueba la moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para estudiar junto a las Asociaciones de Vecinos la transferencia del modelo de espacio de la Pajarera del Parque del Carmen a otros parques de Logroño.

D. Rubén Antoñanzas: Esta moción no es únicamente de cultura; no sólo pretende llevar la cultura y los libros a diferentes puntos de la ciudad, sino que es mucho más, porque habla de participación vecinal, de implicación del voluntariado, de potenciar actividades intergeneracionales junto con las Asociaciones de Vecinos y de llevar una idea, una propuesta, una iniciativa, que sabemos que da buenos resultados y es exitosa, a otros puntos de la ciudad.

En septiembre de 2008, a propuesta de la Asociación de Vecinos del Carmen, ya que la Pajarera se quedó sin aves debido a la gripe aviar, se instaló como un punto de lectura, que se abriría coincidiendo con el Día del Libro y se cerraría entre septiembre y octubre. Inicialmente, la gestión fue de la Asociación junto con el Ayuntamiento y ha ido evolucionando con unos resultados fantásticos en lo que se refiere a aceptación de esta iniciativa por parte de los logroñeses.

El perfil de las personas que acuden a este punto de lectura son, sobre todo, menores de 12 años y mayores 55 años, estos últimos van a leer la prensa. Se organizan diferentes talleres, actividades de promoción de la cultura y lo que planteamos es que el Ayuntamiento de Logroño traslade a las diferentes asociaciones de Logroño la posibilidad de que en los parques de sus barrios se pueda plantear este modelo de la Pajarera, con el diseño más adecuado y pidiéndoles la colaboración a la hora de la gestión y sacarlo adelante.

Que el Ayuntamiento, una vez comunicado a las Asociaciones a través de las Juntas de Distrito, pueda recoger esta demanda y saber cuáles están interesadas en este proyecto, con el compromiso de gestión desde el voluntariado por parte del tejido asociativo y que se busque junto con las asociaciones interesadas puntos estratégicos de la ciudad, sobre todo, pensando en los barrios con una fortísima natalidad.



Buscar una vía de colaboración o convenio para que se construya esta infraestructura y en función de la demanda y planificación, que se pueda establecer esta red de puntos de lectura, que tendría como idea original la del Carmen, que está abierta durante los meses de primavera y verano.

Sr. Presidente: Presentamos una enmienda del Grupo Municipal Popular.

D. Jesús Ruiz: Con espíritu constructivo, porque todo lo que sea potenciar la lectura nos parece bien y con el conocimiento de la experiencia de la gestión de la Pajarera del Parque del Carmen nos ha parecido prudente presentar una enmienda de sustitución al punto tercero.

La enmienda dice: “Que el Ayuntamiento estudie las propuestas, junto con la Federación de Asociaciones de Vecinos, y desarrolle la fórmula de colaboración que corresponda con aquellas asociaciones que estén interesadas en participar en una red de puntos de lectura colaborativa”.

El representante del Partido Riojano, en la Junta de Portavoces, comentó que hay algunas asociaciones que no están en la Federación y tendríamos que hacer una pequeña modificación a esta enmienda en el sentido de que se tendrá que estudiar con las asociaciones de vecinos legalmente constituidas, aunque no pertenezcan a la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Sr. Presidente: La enmienda no admite modificación. Lo único que se puede expresar es el compromiso de hacerlo.

D. Jesús Ruiz: Sí, el compromiso de Grupo Popular de hacerlo.

D. Rubén Antoñanzas: Confío en su palabra y que las Asociaciones de Vecinos legalmente constituidas y que no pertenecen a la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Rioja, que son 3 ó 4, puedan participar en esta iniciativa como parte integrante del tejido asociativo.

A mí y creo que a las Asociaciones de Vecinos o a los logroñeses, no nos importa cuál sea el modelo legal; hemos hablado de convenio, pero será el que nos digan los técnicos.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: He tenido conversaciones informales con algunas Asociaciones de Vecinos e inicialmente les ha parecido interesante esta propuesta.

D. Alfredo Ruiz: Vamos a apoyar esta moción. En definitiva, se trata de realizar una consulta popular sobre el modelo que hay en el Parque del Carmen, y yo que voy por esa zona muchas veces, me resulta bastante interesante.

D^a Nieves Solana: Me ha sorprendido gratamente esta moción y sobre todo en cuanto a los datos de que desde abril hasta octubre más de 3.000 personas participen y asistan a esos puntos de lectura, que evidentemente es más que leer; es socializar, es convivir y es conocer.



Al hilo de esta moción, después de reflexionar, sería bueno aprovechar la ingente cantidad de libros que tenemos sin clasificar y sin ordenar en los sótanos del Ayuntamiento. Puede ser un buen momento para sacarlos, distribuirlos y no nos costase ni un duro, ni al Ayuntamiento ni a las asociaciones.

La vamos a apoyar, pero no debemos echar en saco roto el poder utilizar todos los libros que tenemos en cajas.

D^a Ana Vaquero: Nuestro voto va a ser a favor, más si cabe, cuando la Pajarera o el espacio que se creó en su momento como punto de lectura, se realizó y ejecutó con un Gobierno y un Alcalde socialista.

Sres. del PP, como pueden ver, los Alcaldes socialistas también hacen cosas buenas y positivas, no todo es malo.

Estamos de acuerdo que se lleve a cabo en las distintas zonas y se dé participación a las Asociaciones de Vecinos a través de las Juntas de Distrito.

El Grupo Municipal Socialista ante todo lo que conlleve o sea un incentivo de convivencia, de encuentro entre logroñeses y logroñesas y sobre todo, cultural, no puede estar en contra.

D. Jesús Ruiz: Hay que estudiar todas las posibilidades para crear una red de puntos de lectura y que sea colaborativo. La Pajarera funciona muy bien y es cierto que se realizó en la época del Partido Socialista.

La Asociación de Vecinos empezó la dinamización de la actividad e inicialmente era de abril a junio. Con el cambio de legislatura, la Asociación de Vecinos, por razones de incapacidad, falta de personal u otras razones, no pudo asumir la responsabilidad y tuvimos que asumirla directamente a través del contrato de mantenimiento de la Aula Didáctica. Hay un monitor pagado por nosotros, trabajador de esta Casa. El plazo de apertura se amplió hasta octubre, en horario de once a dos y de siete a diez y los sábados por la mañana. Este año no hemos abierto en el mes de agosto porque prácticamente no hay nadie.

Ya valoraremos lo que nos presenten, pero tiene que haber una responsabilidad de las asociaciones de que están dispuestas a favorecer la creación de estos puntos de lectura.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre calles o carriles 30 km/h, CC30 y vías ciclistas.

D. Julián San Martín: Ya hemos visto este tipo de mociones en algún Pleno. El objetivo de la movilidad sostenible de esta ciudad tiene que ser por el siguiente orden de prioridad: peatón, transporte público, bicicleta y vehículo privado, aunque algunos anteponen la bicicleta al transporte público. Con esta moción planteamos que cumpla el PMUS; hay dos actuaciones, el OT2 y el MC19, uno trata de áreas pacificadas y el otro de itinerarios ciclistas.

En la moción hemos intentado juntar las calle anexas a las áreas pacificadas con los itinerarios ciclistas, de tal manera que se puedan sobreponer y fueran CC30 subcarril ciclista 30. Lo principal no es el número de calles, sino intentar tener la prioridad de la movilidad en las condiciones de que primero sea el peatón, segundo el transporte público y tercero la bicicleta. Logroño es una ciudad para ir en bicicleta y el ejemplo de CC30 lo tenemos en la Gran Vía, que no se utiliza y debemos intentar conseguir ir desde Gonzalo de Berceo, pasando por la Gran Vía y Jorge Vigón, a la Escuela Oficial de Idiomas en bicicleta por carretera, que es por donde debe ir.

Carriles segregados, a no ser que se hagan para terminar las conexiones que ya estaban, no se van a hacer más. Por lo tanto, por aquí va la línea de Carriles Ciclistas 30, que tienen que ir por la carretera y los vehículos privados, tanto motos como coches, deben respetar a los ciclistas e intentar inculcar esto a la gente haciendo campañas de sensibilización.

Tendremos que ir hacia este modelo de ciudad para tener una movilidad sostenible, respetando a las personas que van en bicicleta a 30km/h y los coches esperar e ir a la misma velocidad, respetando la distancia de seguridad y a las personas que van en bicicleta.

Este es el objetivo de la moción.

Sr. Presidente: Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Mixto. Presentamos primero la del Grupo Socialista.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Se presenta enmienda de sustitución que no desvirtúa el objetivo de la moción, sino que lo complementa en un marco jurídico más amplio. Sustituir el punto uno y único de la moción por el siguiente:

“Que el Ayuntamiento Pleno acuerde instar al a Junta de Gobierno Local a que en el marco del desarrollo de la nueva Ley de Tráfico y de la Ordenanza de Movilidad que tiene que aprobarse durante este año, se proceda a impulsar el desarrollo del programa del PMUS nº 19-MC2 de propuesta de red de itinerarios ciclistas urbanos y conexiones externas, iniciándose el desarrollo del mismo este año”.

En este marco se abordará el desarrollo, en las calles que proceda, el carril ciclista conocido como CC30.

D. Rubén Antoñanzas: La enmienda va en la misma línea que la del Partido Socialista, añadiendo el matiz de la participación.

Instar a la Junta de Gobierno Local a que establezca un proyecto participativo abierto a los diferentes colectivos relacionados con el tráfico y la movilidad de la ciudad, taxistas, transportistas, ciclistas etc., para debatir la posible implantación de medidas que ayuden a hacer efectiva la limitación de velocidad en determinadas vías, con calles o carriles ciclistas donde se limite la velocidad a 30 Km/h, las llamadas CC30.

La finalidad de dicho proceso participativo será la elaboración consensuada de una Ordenanza de Movilidad que contemple, entre otras, las medidas anteriormente mencionadas.

D. Julián San Martín: Aceptamos la enmienda del Grupo Municipal Socialista y rechazamos la del Partido Riojano porque entendemos que la Ordenanza de Movilidad ya va a tener suficiente participación.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Aunque no han aceptado la enmienda vamos a votar a favor de la propuesta. Además, ya hemos debatido en alguna ocasión sobre este tema de la velocidad y los carriles. Las grandes ciudades van en esta línea de CC30, como Valencia, que todavía tiene velocidad 50, pero está haciendo una fuerte política de implantación en este sentido.

Tenemos como referente nuestro PMUS, que defendemos todos. Debatiremos y discutiremos, pero seguro que llegaremos a múltiples acuerdos en el proceso de elaboración de la Ordenanza de Movilidad.

D. Julián San Martín: Ya se aprobó una moción para que desde la estación de trenes, en la calle Lobete, hasta el Rectorado se ponía un CC30. Por tanto no traemos nada nuevos, sino que estamos sumando para poder tener una movilidad sostenible. Como dice el Sr. Ruiz Cazorla, ir a 30 km /hora, en caso de accidente, el riesgo de hacer daño a una persona lo limita al 5%.

Logroño no es un circuito de carreras, así que tendremos que hacer campañas para que la gente vaya a 30 km/hora, por seguridad de los peatones, de ciclistas y de todos los ciudadanos.

D. José Manuel Zúñiga: Vamos a votar, sobre todo por la enmienda del Partido Socialista, que completa bastante la moción, porque usted presentaba unas serie de calles sueltas y con la enmienda se cumple uno de los puntos del PMUS. Lamentamos que solamente sea este punto. ¡Ojalá fueran 27!.

Supongo que cuando negociaron los presupuestos e hicieron sus enmiendas, incluirían una Partida para el desarrollo de esta moción y la pena es que no aceptaron nuestras enmiendas, porque dedicábamos bastante más dinero al PMUS ¡Qué se le va a hacer, ya estamos acostumbrados!

En la pirámide de sostenibilidad los peatones son los primero, pero lo segundo son las bicicletas y no hay otra pirámide, así que no diga que algunos dicen otra cosa. El orden es: peatones, bicicletas, transporte público, transporte de carga, coches y motos privados.

Con el dinero que se va a gastar en hacer el túnel de Duques de Nájera con Vara de Rey, Sr. Iglesias, tendríamos todo el PMUS resuelto. Me da pena, pero la vida es así y nos da sorpresas con los cambios de algunos Grupos en cuanto a tirar el túnel, no tirarlo o volver a tirar y al final, aceptar otras cosas.

Vamos a apoyar esta moción porque siempre será en beneficio de los ciudadanos de Logroño y siempre hay que hacer campañas informativas, pero no sólo de velocidad, sino también intentar acabar con la doble fila, coches aparcados al lado de los pasos de cebra etc., que no debemos olvidarlo en ningún momento, haya o no moción.

Se lo he repetido al Partido Popular, aunque el Sr. Sáinz diga que no, pero que siempre va a tener todo el apoyo de Cambia Logroño en la lucha contra la doble fila.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Son innegables las ventajas de un CC30, ya que reduce los niveles de contaminación ambiental, de contaminación acústica, de seguridad vial, los accidentes etc..., con lo cual, debatir esto es entrar en debate estéril.

Cuando se hagan estas implantaciones tendremos que tener en cuenta la IMD, que es la Intensidad Media Diaria de Circulación, para tener una implantación más segura y valorar que los CC30 son soluciones económicas, rápidas y de fácil implantación.

El CC30 de Gran Vía no tiene mucho uso porque el tipo de sección mixta no funciona hoy por hoy, no sólo en Logroño, también pasa en otras ciudades y lo que está funcionando es la de baliza con separación de carril

Por lo demás, complementar el programa 19 MC2 y de las calles y dar las gracias por traer este tipo de mociones que mejoran la seguridad vial de Logroño.

D. Félix Francisco Iglesias: Sr. San Martín, hoy tendrá que invitar al Grupo Socialista a una ronda de cañas, porque la moción original no hubiera salido adelante por unanimidad, más bien, hubiera decaído.

Me gustaría dejar clara la posición de este Equipo de Gobierno, ya que cuando llegan este tipo de mociones parece que se descubre América, que nadie ha pensado y que gracias a esta moción se va a hacer, pero nada más lejos de la realidad.

En el acuerdo de Presupuestos hemos pactado 250.000 euros para cumplir esta moción y lo primero que va a haber es una asistencia técnica y puedo avanzar que los técnicos de la

Concejalía ya están trabajando en su preparación y nos tendrán que decir cómo, de qué manera, qué calles, de qué forma, de qué sección, si con balizas, si con segregación etc.

En lo que coincidimos es que carriles bici no va a haber más en la acera. Han pasado a la historia, porque el peatón es lo primero. El ámbito del PMUS nos dice muy claro qué tenemos que hacer y esta actuación la anuncié el 4 de diciembre en la última reunión.

Doy por cumplida esta moción en el momento de la votación, porque los pasos están dados, la Partida ya está y la asistencia técnica nos dirá cómo tenemos que hacerlo.

La trama urbana de Logroño en este momento no está preparada para determinadas cosas, porque antaño se pensó de otra manera, con lo cual, hay que adaptar lo que tenemos a la nueva realidad. A partir de ahí, dentro del ámbito de la Ordenanza de Movilidad o de la nueva Ley de Tráfico, se hará.

No podemos, ni haremos nada que pueda ir en contra de la Ley de Tráfico y por otra parte, la Ordenanza de Movilidad regulará determinados aspectos del tránsito en la ciudad, pero no va a resolver los problemas de los carriles bici que no tienen conexión, ni que la sección de una calle sea la que es y a lo mejor, no podemos hacer lo que pensamos.

Reitero, nuestro Portavoz dará por cumplida esta moción, como hemos cumplido los acuerdos de presupuestos durante estos años.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando un plan de actos y actuaciones municipales de homenaje a Cosme García Sáez en el bicentenario de su nacimiento.

Sr. Presidente: En aplicación del artículo 52.2 el debate de esta moción se une a la moción siguiente, no así la votación

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para homenaje a Luis Díez del Corral en el vigésimo aniversario de su fallecimiento

D. Alfredo Ruiz: Pedimos dos homenajes hacia dos logroñeses ilustres, ya que en este año se dan dos actos señalados, como es el bicentenario del nacimiento de Cosme García y el vigésimo aniversario de la defunción de Díez del Corral.

Empezaré por Cosme García.

Tal y como afirma el historiador de la Marina española y miembro de la Real Academia de la Historia, Agustín Ramón Rodríguez González “El submarino del logroñés Cosme García fue el primero en funcionar”.

La prueba oficial de aquel submarino de casco metálico el “Garcibuzo” se realizó el 4 de agosto de 1860 en el puerto de Alicante y el parte oficial del Comandante de Marina corroboró su éxito. Por eso, cuando por la Ley de Escuadra del 17 d febrero de 1915, España dotó a su Armada con el arma submarina, quiso honrar a sus hijos ilustres, Isaac Peral, Narciso Monturiol y el logroñés Cosme García Sáez, pioneros e inventores de ingenios submarinos, bautizando con sus mismo nombre a otros tantos submarinos de tecnología y construcción extranjera comprados a Estados Unidos e Italia. “Qué inventen ellos”, como dijo el eminente sabio español y España se aplicó cumplidamente a hacer realidad el desprecio imperativo de aquellas palabras.

Hoy, aquella frase, aunque en menor medida, aún tiene vigor. La falta de financiación y los trabajos burocráticos son los principales frenos a la innovación española, tal como concluyó la revista del Instituto Tecnológico de Massachusetts, MIT, en base a las afirmaciones realizadas por dos de cada tres jóvenes españoles menores de 35 años integrantes de la lista de 35 innovadores europeos. Obstáculos que llevan a que la inversión destinada a I+D en relación al PIB sea de tan solo un 1,22%, algo que está “muy lejos de la media europea, que es del 2% y más aún del objetivo del 3% fijado para 2020”, tal como señaló Carmen Vela, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Datos que evidencian la constante marginación en la que, tradicionalmente, se ha sumido en nuestro país a los innovadores, abocados al exilio en búsqueda de oportunidades para desarrollar sus ideas. Una situación que, en buena medida, lamentablemente sufrió en sus carnes el logroñés Cosme García Sáez.

Su vida estuvo marcada por el ingenio y la mala fortuna. Tiene muchas invenciones destacables y junto con el “Garcibuzo” lo que más destaca es el “matasellos”, por el que obtuvo la financiación para poder desarrollar el “Garcibuzo”.

Se trata de un artefacto de 5,75 metros de eslora, 2,25 metros de alto y 1,75 metros de ancho; con un mecanismo patentando en España el 16 de noviembre de 1859, que fue probado de manera exitosa en el puerto de Alicante el 4 de agosto de 1860.

Captó tanto el interés de Isabel II como de Napoleón III, pero la ruina de España y los principios patrióticos de Cosme García hicieron que la invención nunca llegase a salir adelante, lo que le condenó a vivir en la indigencia durante el resto de su vida, muriendo en Madrid en 1874.

El 27 de septiembre se cumplirán 200 años de su nacimiento. Una cita oportuna que conviene sea aprovechada por el Ayuntamiento para que, mediante la exaltación de su vida y divulgación de su obra, proponga en su figura un símbolo de la innovación en el que la ciudad y los logroñeses con espíritu creativo puedan verse reflejados.

Sabemos que hay actividades previstas durante 2018 para la celebración del aniversario, como es el lanzamiento de un sello que ha sido promovido por el Grupo Filatélico y Numismático Riojano de Logroño o una exposición en la Casa de las Ciencias. Sin embargo, ante una fecha tan señalada, debe de haber un plan más ambicioso, que pueda vertebrar todas las acciones que se vayan a hacer en este bicentenario y para su elaboración se cuente con la colaboración de todos los Grupos del Consistorio, sí como de historiadores y conocedores de su figura, para la búsqueda de un mayor consenso.

Asimismo, consideramos fundamental aprovechar el carácter icónico de su figura para la creación de un certamen de carácter anual cuyo objeto sea premiar aquellas innovaciones más destacadas presentadas por concursantes procedentes de La Rioja.

Estimamos oportuno que, a tenor de la conservación de los planos originales del “Garcibuzo”, el Ayuntamiento de Logroño realice las gestiones oportunas para encargar la fabricación de una replica de la invención más famosa de Cosme García y sea emplazada en la zona centro del paisaje urbano de nuestra ciudad e inaugurarla el 27 de septiembre.

Por otro lado, tenemos a D. Luis Díez del Corral, jurista, catedrático, politólogo, escritor y académico logroñés, siendo una de las figuras más destacadas de la vida intelectual española del siglo XX.

Letrado del Consejo de Estado, Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la Real Academia de la Historia, Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Vocal de Real Patronato del Museo del Prado, Doctor Honoris Causa por la Universidad de la Sorbona y Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales.

Este eminente, discípulo de Ortega y Gasset, mostró su talento e ingenio definiendo una fascinante obra intelectual de acusado carácter polifacético, marcada por el legado greco-latino y el liberalismo doctrinal, abarcando materias tan diversas como la política, la historia, la literatura o la filosofía.

Títulos como “El liberalismo doctrinario”, “El rapto de Europa”, que es una interpretación histórica de nuestro tiempo, que aboga por el mestizaje o “Mallorca”, ganador del Premio Nacional de Literatura en 1942, son una muestra de su legado.

Nuestra Comunidad Autónoma no es ajena a la aportación intelectual de Luis Díez del Corral, ya que fue distinguido en el año 1988 con la Medalla de Oro de La Rioja y la ciudad de Logroño ha puesto su nombre a uno de sus parques de la zona sur. Pero pedimos que el 7 de abril, vigésimo aniversario de su defunción, se le haga un homenaje desde el Ayuntamiento.

Aunque es una gran figura intelectual, no es especialmente conocida entre los logroñeses y pedimos que se haga una conferencia o charla para dar a conocer su vida y obra.

Sr. Presidente: Hay una enmienda de Cambia Logroño.

D. Gonzalo Peña: Es una enmienda a la moción que pide el homenaje a Cosme García. En el tercer párrafo, cuando se habla de la elaboración de la efigie del submarino, desde Cambia Logroño añadiríamos que se emplazara en la Plaza Primero de Mayo, por el hecho de que ya hubo allí un monolito recordando su figura.

D. Alfredo Ruiz: Vamos a rechazar la enmienda, no porque no estemos a favor de que se emplacé en la Plaza Primero de Mayo, que puede ser un buen lugar, pero como planteamos para coordinar los actos un grupo de trabajo, éste puede ser buen foro para determinar su emplazamiento.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Marina Blanco: Me voy a referir a la moción de homenaje a Díez del Corral.

No conocía bien su figura y cuando busqué información encontré su gran actividad académica, que usted ha relatado, pero no ha dicho nada de su trayectoria política. Fue Procurador a Cortes Españolas durante las dos primeras legislaturas del periodo franquista, como Jefe de la Sección de Ordenación Social y Corporativa del Instituto de Estudios Políticos.

A una persona que ha sido parte activa del Régimen franquista no se le puede realizar un homenaje de este tipo. Además, ocupó altos cargos en el organigrama del régimen, tanto en España como fuera, porque fue Embajador del Régimen en París.

Cabe destacar que el Instituto de Estudios Políticos, del que Díez del Corral formó parte, estuvo gobernado en todo momento por miembros de la Falange Española. No es de recibo realizar un homenaje a alguien que tuvo este tipo de contactos con la Falange Española y que fue miembro de las Cortes en la época de la Dictadura.

Desde Cambia Logroño decimos “no” a esta moción.

Sr. Presidente: Pasamos a Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar a favor de las dos propuestas. Tengo la curiosidad de si la réplica del submarino va ser igual que el original en cuanto a tamaño o no. Ya me lo explicarán.

Luis Díez del Corral fue Medalla de Oro de La Rioja y numerosas universidades internacionales han reconocido su prestigio profesional, por tanto, apoyamos su homenaje.

D. Alfredo Ruiz: No he puesto una escala en la realización del submarino, así que es libre. Puede ser cualquiera, pero ya se decidirá atendiendo al coste y a otros elementos.

Decirle a la compañera de Cambia Logroño que este hombre fue exponente del liberalismo antiautoritario y a pesar de los puestos que desempeñó, eran otros tiempos y no quiere decir que estuviese a favor del franquismo. El Premio Príncipe de Asturias y la Medalla de Oro de La Rioja se le concedieron en plena democracia.

El Instituto de Estudios Políticos y Constitucionales tiene un premio con su nombre, que se da en tesis doctorales que versan sobre la historia de las ideas y formas políticas. Fue europeísta, defendiendo en “El Rapto de Europa” la difusión del mestizaje.

Respeto su decisión, pero no la comparto.

D. Gonzalo Peña: En cuanto a la moción de homenaje a Cosme García, aunque no se ha aceptado la enmienda, vamos a votar a favor. Ya se decidirá el emplazamiento en el grupo de trabajo, pero espero que la conservación sea la adecuada y no ocurra como con la máquina del tren que había en la Gran Vía, que la tenemos llena de pintadas en el Parque de Servicios.

En cuanto al homenaje a Díez del Corral, me parece inapropiado que un Grupo Municipal lo traiga a Pleno. Por muy intelectual que sea una persona, si tiene vinculación con Falange no puede recibir un homenaje. Esa vinculación hace referencia a una de las peores épocas de nuestro país, a la época negra del fascismo en nuestro país.

No es de recibo que traiga una petición de homenaje a este Pleno.

D^a Izaskun Fernández: Cosme García es una figura muy relevante y premiar su trayectoria mediante la creación de un premio a la innovación es una gran oportunidad.

También me resulta bonita la reproducción del submarino, la escala que sea. Además, me resulta curioso que desde Logroño hayamos innovado de esta manera en el tema de los submarinos y el tamaño importa, porque podría ser un atractivo turístico como es el submarino de Isaac Peral.

Sobre el tema de la innovación, desarrollo e investigación, puede ser un impulso, gracias a esta figura, para los investigadores de la región.

Apoyamos el homenaje a Luis Díez del Corral, porque nos quedamos con el reconocimiento a su trayectoria en cuanto a la aportación a las ciencias sociales y humanísticas.

D^a Pilar Montes: Voy a comenzar mi intervención con una frase: “la planificación es la clave del éxito”, Julián San Martín dixit o dice y repite en cada uno de los Plenos.

Mucho es pretender que para el 27 de septiembre tengamos una réplica del submarino, sea a la escala que sea, una serie de actos conmemorativos, un plan vertebrador y constituir un grupo de trabajo en un mes, que por respeto a su trabajo habrá que dejarle por lo menos dos meses para que puedan desarrollar un plan, hacer las propuestas correspondientes y llevarlas a cabo y además hay un pequeño detalle que se les ha escapado a todos, y es la financiación.

Voy a confiar en la habilidad de todos y cada uno de los Concejales que conformamos esta Corporación y de los expertos que puedan incorporarse al grupo de trabajo y confiar que para el 27 de septiembre tengamos realizado todo esto, pero, sinceramente, me van a permitir que cuando menos sea algo escéptica al respecto.

Ya se están realizando algunas cosas y otras se están planificando, viendo los proyectos, teniendo a las personas trabajando y la financiación asegurada. Todo esto, me consta que se llevará a cabo, el resto, confiemos en que sí, pero dejo constancia de mi escepticismo.

En cuanto al submarino de Cosme García, hoy tenemos en el Pleno a Joaquín Gómara y me van a permitir que le otorgue el protagonismo y la idea de la réplica del submarino, aunque me lo niegue con la cabeza, pero él lleva bastante tiempo impulsando e intentando sacar adelante este proyecto.

En cuanto a la escala, en las reuniones con el Sr. Gómara, se habla de una replica a tamaño natural, de un artefacto de 5,75 metros de eslora, 2,25 de alto y 1,75 de ancho. Esto se trasladó a este Equipo de Gobierno y en la reunión manifestamos las dificultades para encontrar un emplazamiento y menos en una rotonda, como nos propusieron. La voluntad es, que al igual que hicimos con el Colegio de Enfermeras, el Ayuntamiento pondrá los medios necesarios para llevarlo a cabo, pero no es tarea fácil.

Respecto del homenaje a Luis Díez del Corral vuelvo a hablar de planificación, de previsión; al inicio de este Pleno les decía, refiriéndome a esto, que no me parece serio y sensato gestionar a golpe de efeméride. Pretender homenajear a una persona el 7 de abril y darnos cuenta el 11 de enero deja poco margen de maniobra. Pero como nos parece persona que hay que homenajear por su aportación intelectual, que no tiene duda, nos hemos puesto en contacto con la familia, ya que tiene descendientes que residen en Logroño y nos han dicho que el 7 de abril para ellos no es posible participar y nos han pedido, si no teníamos un inconveniente, que cualquier acto lo hiciéramos en el mes de septiembre y octubre a fin de que pudiera asistir uno de los hijos que vive en Sudáfrica.

Dicho esto, como les decía, me hubiera gustado que la previsión y planificación la hubiéramos tenido todos a la hora de reflejar cualquier acción que queramos hacer en el presupuesto, porque les recuerdo que nadie lo ha planteado, ni siquiera el Grupo Ciudadanos.

Les pido responsabilidad y sensatez, porque si vamos a golpe de efeméride y de ocurrencia, determinadas acciones tienen difícil encaje si no se han contemplado presupuestariamente.

Sr. Presidente: Votación del asunto nº 13, homenaje a Cosme García. Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la moción.

Votación del asunto nº 14, homenaje a Díez del Corral. Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Socialista y Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño, el Ayuntamiento Pleno por mayoría aprueba esta moción.

Asunto nº 15: Preguntas del Grupo Municipal Cambia Logroño relativas al convenio con la Comunidad Autónoma y la situación de la plantilla de bomberos

D. Gonzalo Peña: Trasladamos las siguientes cuatro preguntas al Equipo de Gobierno.

¿Son conscientes de lo nefasta, inoperante e insostenible de su gestión, que tres días después de aprobarse un convenio para que los bomberos de Logroño actúen en otros municipios se tiene que llamar a los bomberos de Nájera para que vengan aquí ante la falta de efectivos?

Si, “la seguridad está garantizada”, tal y como afirma el Concejal de Seguridad Ciudadana, Voluntariado y Festejos ¿por qué los bomberos, además de la gravedad que supone lo que está ocurriendo, en primer lugar respecto a ellos mismos, denuncian un “continuo riesgo para los ciudadanos”, tal y como se puede comprobar con lo corrido en la intervención del pasado 28 de diciembre?.

“Los bomberos cuentan con los medios personales y técnicos necesarios”, indicó el Concejal del ramo en rueda de prensa. ¿Por qué entonces la falta de personal en los operativos está haciendo que de forma reiterada se incumplan los protocolos de intervención, donde los propios bomberos publicaron que iniciaban el turno el día 4 de enero con la certeza de no disponer del personal suficiente para garantizar determinadas intervenciones?.

¿Saben que cuando el Partido Popular declara que “el conflicto se debe a diferencias económicas” y que hay un “notable desencuentro en temas retributivos y de mejora de las condiciones laborales, llevando a situaciones de bajas inopinadas o con poca antelación”, lo que están haciendo es señalar y criminalizar la labor de los trabajadores públicos?

D. Miguel Ángel Sáinz: A la primera pregunta, en efecto el 1 de enero se produce un incendio en la calle Calvo Sotelo que requiere la intervención de todo el turno del Parque y simultáneamente se produce una llamada que consistía en abrir una cerradura. Desde la centralita, y mientras se activa la guardia localizada para atender ese servicio, se llamó al Parque de Nájera en virtud de un convenio bilateral que tenemos con la Comunidad Autónoma, que nos permite dotarnos de un Parque adicional para cubrirnos en supuestos de llamadas simultáneas o reiteradas.

No es la primera vez que ocurre, ni será la última que bomberos de Nájera o Calahorra puedan venir hasta aquí y nosotros vayamos allí. Donde usted ve un problema, yo veo una virtud. Es un convenio que ha sido notablemente incrementado por el Gobierno de La Rioja estos últimos años.

Como usted bien sabe, no fue necesario que ningún bombero de Nájera bajara hasta Logroño, porque la puerta la abrió la Policía Local y no pasó nada trascendente.

En cuanto a la segunda pregunta, niego la mayor. Ni el día 28 de diciembre, ni el resto de días del año, este Equipo de Gobierno y los bomberos de Logroño ponen en peligro la seguridad de sus vecinos. En la intervención de la que usted me habla coinciden dos turnos, simple y llanamente, porque se produce a las quince horas de la tarde, turno entrante y turno saliente.

Durante los minutos iniciales del incendio coinciden, pero uno de los turnos se retira al Parque porque no es necesario más presencia de profesionales y se pasa a situación de normalidad con la guardia localizada pendiente de cualquier otro incidente.

No se incumplen protocolos de intervención. Cuando las bajas prolongadas, de última hora y sorpresivas se acumulan, se dispone de la guardia localizada y se intenta buscar gente para que venga a cubrir con horas extras.

Desde el Equipo de Gobierno no se criminaliza a ningún empleado público. Sólomente se constata el hecho objetivo de que se están produciendo, más que nunca, bajas acumuladas, prolongadas y sorpresivas de última hora. Quien extrae conclusiones erróneas es usted mismo, yo me limito a constatar un hecho objetivo y cuantificable.

D. Gonzalo Peña: Respecto a la primera pregunta, tres días después de que nos vendiera un convenio magnífico, que había hecho esfuerzos ímprobos, tienen que llamar a bomberos porque no hay personal suficiente para atender dos intervenciones a la vez. Esto me parece gravísimo.

En cuanto a la segunda pregunta, no lo decimos nosotros y nosotras, lo dicen los propios bomberos en un comunicado, que no pudimos leer aquí, que expresaban el riesgo que suponía para esa persona en cuanto a las intervenciones que se señalaban.

En cuanto a la tercera pregunta, no es que digamos nosotros que se están incumpliendo los protocolos de intervención, sino que son ellos los que dicen que sistemáticamente está ocurriendo.

En cuanto a la cuarta pregunta, está señalando a los trabajadores públicos y su labor, lo que me parece peligroso y debe cambiar su actitud. Yo le reconozco, aunque esté en desacuerdo con el fondo y las formas, que usted da la cara. No puedo decir lo mismo de la Sra. Gamarra, que los bomberos se preguntan dónde está y tampoco del Sr. Ruiz Tutor, que esperaba una disculpa por sus comentarios de mal gusto en redes sociales.

D. Miguel Ángel Sáinz: Tengo mis competencias y simplemente las ejecuto. Le doy respuesta porque me corresponde a mí y no a ningún otro Concejal. El convenio es positivo y funciona, tiene casi el 60% más de dinero, es bilateral y de apoyo mutuo y recíproco, para lo bueno y para las circunstancias malas.

Del resto de cuestiones se hace eco de lo que dicen algunos bomberos y de lo que se menciona en redes sociales, pero desde aquí no se pretende perseguir ni criminalizar a nadie, simplemente comentamos una realidad objetiva. Estos últimos meses, con más frecuencia que nunca, se están acumulando bajas prolongadas sorpresivas y comunicadas con escaso margen de reacción para la Jefatura.

Asunto nº 16: Preguntas del Grupo Municipal Mixto al Concejal de Medio Ambiente sobre el contrato de mantenimiento de farolas o puntos de luz.

D. Rubén Antoñanzas: Hace seis meses finalizó el contrato de apoyo para el mantenimiento de las 28.000 farolas de Logroño. Se han hecho dos prórrogas, que son las acordes a la Ley, pero mis preguntas son las siguientes:

¿Por qué al finalizar la segunda prórroga del contrato de mantenimiento de farolas o puntos de luz no se tenía preparado el nuevo contrato para la licitación?

Finalizadas las prórrogas legales ¿Se firmó un contrato de dos meses?

En caso de que se firmase ¿Se hizo algún tipo de oferta pública?

¿Qué consecuencias ha tenido para los logroñeses y para el correcto funcionamiento de la Unidad formada por cuatro operarios su falta de planificación?

D. Jesús Ruiz: A la primera pregunta, decir que está preparado, que el primer borrador de contrato está redactado desde el 12 de febrero de 2017. Es un contrato nuevo y novedoso al ser un cambio de modelo de un sistema correctivo a un sistema preventivo. También se hicieron cambios para la integración en el proceso de la Plataforma Smart Logroño y a partir del 27 de mayo de 2017, cuando ya estaba maduro y perfectamente ajustado el nuevo formato del contrato, se inició la tramitación administrativa correspondiente, con los informes pertinentes de las Unidades técnicas, jurídicas y también de informática y el 15 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial. En el proceso de presentación de empresas, ha habido algunas con propuestas de bajas temerarias que lo han retrasado.

No ha habido falta de planificación y el funcionamiento ha sido correcto y con medios disponibles suficientes.

D. Rubén Antoñanzas: Usted dice que el 15 de septiembre de 2017 estaba preparado, pero hace 16 meses que se terminó el contrato y no sé el porqué espera hasta el 12 de febrero a ponerse a trabajar en ello. Me gustaría que me explicara ese punto.



Si empezó el 12 de febrero ¿Cómo es posible que hayan pasado 11 meses desde que empezó a trabajar en esto y todavía no tengamos ese contrato? Lo veo un poco lento.

Se cumplió la ley, pero insisto ¿Existió algún tipo de oferta pública?

No puedo entender que diga que existe un buen funcionamiento de la Unidad cuando este contrato trae refuerzo de cinco personas, incluso se incrementa a siete y ahora están prestando ese servicio cuatro personas.

Nos hemos dado cuenta de esto porque hemos empezado recibir quejas de logroñeses referidas a que todas las farolas de su calle o su parque dejan de funcionar durante dos o tres días y después se ponen en funcionamiento. Con lo cual, entiendo, que sí hay un perjuicio para los logroñeses.

¿Va a pedir disculpas por sus tuits?

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 86 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

María Angeles Martínez Lacuesta

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela